



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración de Empresas

“Propuesta de una Guía práctica para la conformación legal y tramites de formalización de las Empresas en el Ecuador.”

Trabajo de Integración Curricular previa a la obtención del título de Licenciada en Administración de Empresas.

AUTORA:

Liz Kassandra Veintimilla Andrade

DIRECTORA:

Abga Leon Pullaguari Maria Fernanda Mg. Sc

Loja - Ecuador

2023

Certificación

Loja 21 de agosto del 2023

Abga, Maria Fernanda León Pullaguari Mg.Sc

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Propuesta de una Guía práctica para la conformación legal y tramites de formalización de las empresas en el Ecuador.”**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Administración de Empresas** de la autoría de la estudiante **Liz Kassandra Veintimilla Andrade**, con cédula de identidad **Nro.1106187618**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Abga Leon Pullaguari Maria Fernanda Mg. Sc

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.

Autoría

Yo, **Liz Kassandra Veintimilla Andrade**, declaro se autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:



Cedula de identidad: 1106187618

Fecha: 14/11/2023

Correo electrónico: liz.veintimilla@unl.edu.ec

Teléfono: 0980217226

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta, reproducción parcial o total, y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular

Yo, **Liz Kassandra Veintimilla Andrade**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“Propuesta de una Guía práctica para la conformación legal y tramites de formalización de las empresas en el Ecuador.”** como requisito para optar por el título de **Licenciada en Administración de Empresas** autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los **14** días del mes **noviembre** de dos mil veintitrés.

Firma:



Cedula de identidad: 1106187618

Fecha: 14/ 11/2023

Correo electrónico: liz.veintimilla@unl.edu.ec

Teléfono: 0980217226

Datos complementarios:

Director del Trabajo de Integración Curricular: Dra., Maria Fernanda Leon Pullaguari Mg.

Dedicatoria

La presente Tesis lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y dame fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

Le dedico el resultado de este trabajo a toda mi familia, principalmente, a mi padre Jhonson Veintimilla mi madre Hilda Andrade que me apoyaron y contuvieron los momentos buenos y malos. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades y no morir en el intento, me han enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño, todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio.

También quiero dedicarle este trabajo a mi novio, por su paciencia, por su comprensión, por su empeño, por su fuerza, y por su amor.

A mis hermanos Juan y Johanna Veintimilla por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona en especial a mi abuelito sé que desde el cielo me cuidas, siempre estás en mi corazón y de una u otra forma me acompañas en todos mis sueños y metas.

A mis amigas Estefanía Naula, Catalina Suquilanda, Anahí Leon, Sandra Balcázar y Alexia Tamayo por haber sido parte de este proceso en la Universidad a cada ayuda de todas ustedes e culminado este proceso. Gracias a sus consejos que me han brindado.

Liz Kassandra Veintimilla Andrade

Agradecimiento

Gracias a mi Universidad por convertirme en una profesional, gracias a cada docente que fueron partícipes de este proceso de formación.

Gracias al personal docente quien, a más de las planificaciones curriculares, ha compartido conmigo sus experiencias personales que han sido aportes importantes para que el presente estudio pueda darse como prueba del resultado de la aplicación práctica de las teorías científicas en todos los ámbitos de la administración de empresas.

Dejo constancia de mi profundo agradecimiento a la Abogada. Maria Fernanda Leon Pullaguari tutora de mi tesis y la Ingeniera. Gretty Salinas Ordoñez, por sus mentorías y consejos en la realización del presente trabajo.

Liz Kassandra Veintimilla Andrade

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos.....	vii
1. Título:.....	1
2. Resumen.....	2
4.2. 2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
5. Metodología	28
6. Resultados	31
7. Discusión	59
8. Conclusiones	89
9. Recomendaciones	90
10. Bibliografía	91
11. Anexos	94

Índice de Tablas

Tabla 1. Tiempo que les gustaría a las personas conformar su empresa	31
Tabla 2. Personas que tienen conocimiento acerca de los procedimientos para la conformación legal de una empresa.....	32
Tabla 3. Personas que tienen conocimiento acerca de los requisitos para la conformación legal de una empresa	33
Tabla 4. Personas que han recibido Asesoría de temas con constitución y formalización de una empresa	33
Tabla 5. Personas que conocen acerca de documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa	34
Tabla 6. Importancia de contar con una guía como herramienta a la hora de crear una empresa	35
Tabla 7. Personas que les gustaría adquirir la guía	36
Tabla 8. Medio de comunicación para informar sobre la guía de conformación legal y tramites de formalización de una empresa	37
Tabla 9. Lugar para las personas puedan acceder a la guía	38
Tabla 10. empresas que participan en la conformación y funcionamiento de una empresa	41

Índice de Gráficos

Ilustración 1. Distribución de tiempo que les gustaría a las personas conformar su empresa	31
Ilustración 2. Personas que tienen conocimiento acerca de los procedimientos para la conformación legal de una empresa.....	32
Ilustración 3. Personas que tienen conocimiento acerca de los requisitos para la conformación legal de una empresa.....	33
Ilustración 4. Personas que han recibido Asesoría de temas con constitución y formalización de una empresa	34
Ilustración 5. Personas que conocen acerca de documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa	35
Ilustración 6. Importancia de contar con una guía como herramienta a la hora de crear una empresa	36
Ilustración 7. Personas que les gustaría adquirir la guía	37
Ilustración 8. Medio de comunicación para informar sobre la guía de conformación legal y tramites de formalización de una empresa.....	38
Ilustración 9. Lugar para las personas puedan acceder a la guía.....	39

Índice de Anexos

Anexo 1. Encuesta	94
Anexo 2. Evidencias de la aplicacion de las encuestas	97
Anexo 3. Evidencias de la información obtenida en entidades participantes para la creación de una Empresa.....	98
Anexo 4. flujograma de la conformacion de microempresas, ejemplos.....	11
Anexo 5. Evidencias del certificado de la traducción del resumen de la tesis.....	118

1. Título

Propuesta de una Guía práctica para la conformación legal y tramites de formalización de las empresas en el Ecuador

2. Resumen

El presente tema denominado Propuesta de una Guía práctica para la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador, tiene como objetivo principal diseñar una Guía para la conformación de las empresas en el Ecuador, considerando la gran importancia que tiene para las personas naturales. El procedimiento para lograr el objetivo se dividió en tres etapas: en primer lugar, se realizó un diagnóstico a la población objetivo para conocer la situación real de las personas lojanas; en segundo lugar, se hizo una revisión documental, física y digital, sobre los pasos para poder crear una empresa en el país y finalmente, toda esta información se la cristalizó con respecto a la ciudad de Loja. La investigación es exploratoria, descriptiva simple, utilizó el método deductivo que se apoyó de información bibliográfica parte de los procesos que se debe hacer en las instituciones relacionadas con la conformación legal como son: Superintendencia de Compañías, del Municipio de Loja, del Cuerpo de Bomberos, del SRI y de las notarías de la ciudad de Loja. La población que participó en el estudio fueron 135 personas naturales y emprendedoras, los resultados obtenidos detallan la falta de conocimiento del proceso y actividades para constituir una empresa, en conclusión, el estudio mostró que solo hay un 4% de personas que tienen conocimiento sobre qué pasos y requisitos se debe seguir para constituirlos, existe gran interés por crear su propia empresa o emprendimiento para lo que sí es necesaria la elaboración de una Guía práctica para la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador orientado a las personas naturales de la ciudad de Loja, la constitución legal de la empresa varía según el tipo compañía a conformar y puede darse en un tiempo promedio de 30 a 60 días.

Palabras clave: Empresa, Compañía, Constitución, Tramites, Requisitos.

4.2. 2.1 Abstract

The present research topic called Proposal of a Practical Guide for the Legal Formation and Formalization, the legal conformation and formalization procedures of companies in Ecuador, its main objective is to design a guide for the formation of companies in Ecuador, considering the great Ecuador, considering the great importance it has for individuals and companies in the country. The procedure to achieve the objective was divided into three stages. Firstly, a diagnosis was made of the target population to determine the real situation of Loja's people. Secondly, a documentary review was made, both physical and digital, on the steps to create a company in the country and all this information was crystallized with respect to the city of Loja. Regarding the methodology used to develop this study, the following methods were employed and used: deductive method for the sintering of the project's problems; inductive method for the elaboration of the Practical Guide and the analytical method to process the data collected from first and second sources. The following techniques were used: direct observation to identify the people of the city of Loja; the population sample, together with the survey, facilitated the collection of direct information from the natural persons interested in the project. information directly from the individuals interested in creating their own business. Finally, the study concludes that there is a very small number of people who are aware of the steps and requirements to be followed to knowledge about the steps and requirements to be followed to create a company in the city of Loja, and there is a great interest among people to the Loja city to create their own business or enterprise, for which it is necessary to prepare a practical guide for the legal conformation and formalities of the legal conformation and formalization procedures of the companies in Ecuador, oriented to the natural persons of the Loja city.

Key words: Company, Company, Incorporation, Procedures, Requirements.

3. Introducción

La conformación de una empresa en Ecuador es algo muy importante hoy en día, pero sin embargo no hay conocimiento sobre los trámites y pasos que se deben seguir, en nuestro país existe un alto porcentaje de emprendedores con desconocimiento.

Ya que las MIPYMES son pequeñas y medianas empresas con un número total de empleados no superior a 250 con recursos económicos y técnicos limitados. Estas empresas son muy flexibles y ágiles en cuanto a procedimientos y toma de decisiones. Están muy cerca de los consumidores y entienden sus necesidades, estas empresas pueden construir redes de mercado con accionistas estratégicos y desarrollar nuevas estrategias para los consumidores.

Tomando en cuenta que es uno de los motivos es el inicio, los costos y los trámites se convierten en una carga. ya que el costo es uno de los requisitos importantes para que una persona pueda crear una empresa creando muchas dificultades en el tiempo que se invierte en contar con un buen financiamiento.

El presente estudio se desarrolló para lograr el objetivo de elaborar una guía para la conformación y trámites de formalización de una empresa para las personas naturales. Para ello se tuvo que: realizar un diagnóstico para determinar la necesidad de contar con una guía como herramienta de ayuda.

Investigar los procedimientos para la conformación legal y trámites de las empresas. Y proceder a elaborar la guía explicando pasos a paso la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador; desarrollar la propuesta de la guía

Esta guía servirá también como una herramienta de ayuda a las personas tanto naturales como jurídicas, con especial énfasis para quienes pretenden constituirse según las reglas de la Ley de compañías; así mismo se tomó en consideración la Ley de emprendimiento e innovación que habla sobre las sociedades de acciones simplificadas y se concretará en el tema de cuáles son los requisitos para todo tipo de empresa, por ejemplo, por mas pequeña, mediana o grande todas deben contar con un Registro Único de Contribuyente.

La estimación de este trabajo es que se ofrecerá a las personas una herramienta para la conformación de sus negocios, permitiendo aprovechar las oportunidades de crear una empresa en el país ahorrando tiempo y dinero de forma práctica y sencilla.

4. Marco teórico

4.1. Clasificación de la (MIPYMES)

Según (Legerén-Molina, 2019), “Los Aspectos legales son todos aquellos aspectos establecidos en la Ley para implementar y desarrollar las actividades relacionadas con la puesta en marcha y funcionamiento del negocio.”

Nacimiento de las (MIPYMES)

Tienen el precedente más icónico en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando las empresas del continente tuvieron que recuperarse con rapidez del desastre económico. Y dar paso a pequeñas unidades económicas y constituciones relativamente simples. (Castellanos, 2020)

Mipymes en Ecuador pueden desempeñar un papel importante en la economía nacional, por su impacto en la creación de empleo. Sus Ventajas sobre las grandes empresas, adaptabilidad a las necesidades del mercado y del cliente. Sin embargo, hay que admitir que existen obstáculos para el nacimiento y el desarrollo. Mipymes en un contexto nacional, tales como: Disponibilidad de recursos baja y limitada acceso al crédito, que facilita un ciclo restricciones económicas, participar en el proceso de mejora continua y capaz de hacer frente a la competencia del mercado.

¿Qué es una Empresa?

Según (Cristobal, 2000), “Entidad que proporciona bienes o servicios a través de una organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros a cambio de un precio que permite reponer los recursos utilizados y alcanzar determinados objetivos”

Según la investigación desarrollada por Mero-Vélez, (2018) una empresa es una organización en sociedad que hace uso de una gran variedad de recursos con la finalidad de alcanzar las metas propuestas, ya sean lucrativas o para satisfacer necesidades sociales, está considerado que empresa es una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades enfocadas en la producción o distribución de bienes o servicios lícitos.

Microempresas

Tomando como referencia la investigación realizada por González Alvarado, (2018), las microempresas son entidades que desarrollan una actividad económica de manera regular, siendo esta artesanal o con maquinaria, esta puede ser desarrollada de manera individual por personas naturales o en sociedad.

Una microempresa puede ser definida como una asociación de personas que, operando en forma organizada, utiliza sus conocimientos y recursos: humanos, materiales, económicos y tecnológicos para la elaboración de productos y/o servicios que se suministran a consumidores, obteniendo un margen de utilidad luego de cubrir sus costos fijos variables y gastos de fabricación

Pequeña Empresa

Una pequeña empresa es una organización de tamaño limitado, caracterizada por un pequeño número de empleados y bajos ingresos anuales. Inferior a las medianas empresas, superior a las microempresas. Estos criterios, por general el número de empleados, la facturación anual y el balance total que tienen, son consideraciones impuestas por cada país dentro de su territorio, por lo tanto, no existe un estándar para clasificar las empresas globales según su tamaño, sino que varía de un país a otro. (Chavez, 2022)

Son entidades independientes, creadas con fines de lucro, cuyo objeto es dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos presentes en la sociedad.

Mediana Empresa

Una empresa mediana es una unidad de producción en una PYME que es más grande que una empresa pequeña en términos de número de empleados, valor de ventas y propiedad, pero no tan grande como para ser clasificada como una empresa grande. Las medianas empresas cuentan con estructuras patrimoniales, administrativas y financieras más amplias que las empresas de menor tamaño, lo que les permite otorgar garantías colaterales y obtener préstamos de alto valor para financiar sus estrategias comerciales, proyectos de expansión, etc.

Según (Federick, 2021), “Cada país determina la clasificación de las empresas según sus particularidades, teniendo en cuenta el número de empleados, ingresos y activos. Por lo general, una empresa mediana tiene entre 50 y 250 empleados.”

Son unidades económicas que tienen la oportunidad de desarrollar competitividad a través de la mejora organizacional y de procesos y la mejora de las competencias empresariales. Entre sus características, también tiene un cierto grado de complejidad en términos de coordinación y control, y contiene personas que pueden asumir funciones de coordinación, control y toma de decisiones, lo que significa redefinir el punto de equilibrio aumentando el nivel de compromiso de la Empresa.

¿Qué es un Empresario?

Según (Simón Andrade, 2019) el empresario es aquella persona natural o jurídica que generalmente es titular de una unidad de producción o servicio, y como tal, este asume el riesgo principal de la misma, siendo la circunstancia que lo diferencia del ejecutivo.

Un empresario es alguien que se encarga de la gestión y dirección de una empresa o negocio, tome decisiones estratégicas, establezca metas y determine formas de alcanzarlas.

El término empresario suele ser sinónimo de emprendedor, pero no siempre es así. Un emprendedor es alguien que inicia su propio negocio, por lo que siempre será un emprendedor. Sin embargo, un empresario no es necesariamente propietario o parte del capital de la Empresa que dirige, por lo que podemos encontrarnos con empresarios que no son empresarios.

Compañías

Una Empresa es un ente compuesto básicamente por personas, deseos, realizaciones, productos materiales y capacidades técnicas y financieras, todo lo cual le permite dedicarse a la producción y transformación de productos y/o la prestación de servicios para satisfacer las necesidades y necesidades existentes. deseos de la sociedad, con fines de lucro o beneficio. (Casanueva, 2019)

Una compañía es una unidad de producción: combina un conjunto de factores económicos, según acciones planificadas, para obtener un producto o servicio a través de un proceso de transformación, es una unidad financiera: capitalizada de acuerdo con una determinada estructura

de propiedad de tal manera que desarrolla un conjunto de transacciones financieras que conducen a un crecimiento continuo y equilibrado.

Tipos de compañías

La Ley de Compañías, es el principal ordenamiento jurídico que regula las sociedades comerciales, la cual se define como un contrato en el que dos o más personas realizan conjuntamente operaciones comerciales y comparten utilidades en forma de capital.

En las cuales también se encuentran existente otras formas de crear una organización como la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación habla sobre las (MIPYMES) la cual se encuentra vigente desde febrero 2020 la cual tiene por objetivo establecer el marco normativo que incentive y fomente el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

La Compañía en Nombre Colectivo

En esta compañía se constituye entre dos o más personas, que trabajan bajo una razón social, la cual debe estar compuesta por el nombre de todos los socios o de alguno de ellos más, la frase “compañía”. También hay que tener en cuenta su capital, admisión y socios. El administrador está obligado a explicar sus actos en el plazo de seis meses, y los socios no pueden establecer contacto con otras sociedades con el mismo objeto ni realizar negocios en nombre propio.

Capital

De la ley de compañías manifiesta que el aporte de capital de una sociedad bajo nombre colectivo consiste en los aportes de capital pagados o a ser pagados por cada socio. Para constituir una sociedad se requiere el pago de no menos del 50% del capital suscrito. Si el capital se utiliza para deuda, valores o bienes, el contrato social debe registrar esto y su evaluación.

Administración

De la ley de compañías manifiesta que, a falta de disposiciones especiales en el contrato, se entiende que todos los socios tienen derecho a administrar la sociedad y firmar por ello. Si solo uno o más socios están autorizados para actuar, administrar y firmar en nombre de la empresa en los estatutos, solo sus firmas y acciones son vinculantes para la empresa.

Socios

De la ley de compañías manifiesta que el socio de la compañía en nombre colectivo tendrá las siguientes obligaciones principales:

a) Pagar el aporte que hubiere suscrito, en el tiempo y en la forma convenidos;

b) No tomar parte en otra sociedad que tenga el mismo objetivo, ni realizar negocios a nombre propio o de un tercero con el mismo tipo de operaciones con esa sociedad, sin el consentimiento previo de los demás socios; y hacerlo sin dicho consentimiento, no beneficiará a la sociedad y causará pérdidas a los socios.

c) Participar en las pérdidas.

d) Resarcir los daños y perjuicios que hubiere ocasionado a la compañía, en caso de ser excluido. (Ley de compañías , 2017)

La Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones

La Compañía En Comandita Simple y Dividida por Acciones se forma entre dos o más personas y solo los nombres de los socios pueden formar parte de la razón social, en este tipo de compañía solo puede participar las personas naturales y extranjeras. También hay que tener en cuenta su capital, admiración, socios que se menciona a continuación:

Capital

De la ley de compañías manifiesta un socio comanditario no puede transferir o transferir sus derechos o aporte de capital en la sociedad a otra persona sin el consentimiento de la otra persona, en cuyo caso se firmará una nueva escritura social.

Administración

De la ley de compañías manifiesta que, si hay dos o más socios conjuntos y socios múltiples en una sociedad limitada, ya sea que administren o no los negocios de la empresa, se les aplican las reglas para una empresa de nombre colectivo, y en el caso de un financiador puro.

De la ley de compañías manifiesta que uno o más administradores deberán notificar a los socios comanditarios y demás socios el balance de la sociedad y revelarles antecedentes y

documentos no menos de treinta días a partir de la fecha de la comunicación correspondiente para verificar y juzgar su funcionamiento. La revisión de los documentos será realizada por el propio socio o por un representante autorizado en la oficina de la sociedad.

Socios

De la ley de compañías manifiesta que los socios tienen derecho a inspeccionar, vigilar y verificar la gestión y negocios de la sociedad; a beneficiarse de sus aportes y a participar en las deliberaciones con sus opiniones y sugerencias, siempre que la libertad de acción de los socios sea conjunta o separadamente. Por lo tanto, sus actividades en este sentido no serían consideradas como actos gerenciales o administrativos.

De la ley de compañías manifiesta que será facultad de los socios, ya sean solidarios o comanditarios, solicitar al juez la remoción del o de los administradores de la compañía por dolo, culpa grave o inhabilidad en el manejo de los negocios. (Ley de compañías , 2017)

La Compañía De Responsabilidad Limitada

La Compañía de Responsabilidad Limitada es un contrato entre dos o más personas que únicamente responden por las obligaciones sociales de sus aportes personales y realizan negocios a nombre de la empresa o de la denominación de destino. También hay que tener en cuenta su capital, admiración, socios, El capital debe estar pagado al constituir la compañía, o en un aumento de capital, mínimo el 50% y el saldo en un año, y su número de socios para constituir mínimo 2 máximos 15, luego de constituida no puede subsistir con un sólo socio.

Capital

De la ley de compañías manifiesta que el capital de la sociedad estará constituido por las aportaciones de los socios, que no podrán ser inferiores a la cantidad prescrita por el director superintendencia de compañías y valores. Se dividirá en acciones en la forma que determine el director de la superintendencia de compañías y Valores. Al constituirse la sociedad, el capital estará íntegramente suscrito y se pagará un mínimo del cincuenta por ciento de cada participación. El aporte puede ser en dinero, o como último caso incluye bienes muebles o inmuebles correspondientes a las actividades de la Empresa. El saldo de capital deberá consolidarse en un plazo no mayor de doce meses, contados a partir de la fecha de constitución.

Desde la perspectiva del derecho societario, si el aporte es en efectivo, los socios fundadores prestarán juramento de depositar el capital pagado de la sociedad en una institución bancaria. Una vez que la sociedad tenga personalidad jurídica, la Autoridad de la superintendencia de compañías y Valores la verificará mediante la presentación de un balance inicial u otros documentos, de conformidad con las normas que al efecto se expidan.

De la ley de compañías manifiesta que las acciones que constituyan el aporte social serán iguales, acumulables e indivisibles. No se aceptarán términos de interés fijo. La sociedad entregará a cada socio un certificado de aporte de capital, el cual deberá indicar su carácter intransferible y el número de acciones correspondientes al aporte de capital. Las acciones de cada socio son transmisibles por herencia. Si son varios los herederos, serán representados en la sociedad por la persona que ellos designen. Asimismo, la parte social es indivisible.

Administración

Una junta general no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar en su primera convocatoria si no está representado por más de la mitad del capital social. La Junta General de Accionistas se celebrará en segunda conferencia telefónica, momento en el cual deberá expresarse en dicha conferencia el número de socios presentes.

Salvo disposición en contrario de la Ley o del contrato, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayor nota.

La Compañía Anónima

Sociedad Anónima tiene personalidad jurídica desde la adquisición deben pasar las obligaciones y derechos como entidad y su aprobación; el capital social consiste en dinero o activos realizables, tales aportes consisten en acciones y debe registrarse y pagar al menos el 25% de la tarifa accionistas, los inversores en esta Empresa se denominan accionistas y son responsables por el monto de sus acciones. La cantidad mínima que constituye es \$800. y su capital debe estar pagado al constituir o en un aumento de capital, mínimo el 25% y el saldo en dos años

Capital:

El capital de la sociedad estará constituido por las aportaciones de los socios, que no podrán ser inferiores a la cantidad prescrita por el director de la sociedad. Se dividirá en acciones en la forma que determine el director de la sociedad. Cuando se establezca la empresa, suscribirá y pagará capital en su totalidad a una tasa de al menos el 50% por acción.(SEGARRA, 2012)

Administradores:

Órgano ejecutivo encargado de la gestión permanente de la sociedad y de representar a la misma en sus relaciones con terceros. Los administradores pueden ser personas físicas o jurídicas y a menos que los estatutos dispongan lo contrario, no se requiere que sean accionistas.

Facultades y deberes de los administradores:

- Convocar las juntas generales.
- Informar a los accionistas.
- Formular y firmar las cuentas anuales y redactar el informe de gestión.
- Depositar las cuentas en el Registro mercantil. (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa., 2022)

La Compañía De Economía Mixta

Conocida también como sociedad mixta, es la compañía mercantil en cuyo accionariado participa de forma significativa, y junto a capital privado, el capital público que, mediante esta colaboración, interviene en la iniciativa privada

El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión

La facultad a la que se refiere el artículo anterior corresponde a las empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias convenientes a la economía nacional y a la satisfacción de necesidades de orden colectivo; a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento de los ya establecidos.

Las entidades podrán participar en el capital de esta compañía suscribiendo su aporte en dinero o entregando equipos, instrumentos agrícolas o industriales, bienes muebles e inmuebles,

efectos públicos y negociables, así como también mediante la concesión de prestación de un servicio público por un período determinado.

Son aplicables a esta compañía las disposiciones relativas a la compañía anónima en cuanto no fueren contrarias a las contenidas en esta sección.

Los estatutos establecerán la forma de integrar el directorio, en el que deberán estar representados necesariamente tanto los accionistas del sector público como los del sector privado, en proporción al capital aportado por uno y otro.

Las funciones del directorio y del gerente serán las determinadas por esta Ley para los directorios y gerentes de las compañías anónimas.

Al formarse la compañía se expresará claramente la forma de distribución de utilidades entre el capital privado y el capital público.

Las escrituras de constitución de las compañías de economía mixta, las de transformación, de reforma y modificaciones de estatutos, así como los correspondientes registros, se hallan exonerados de toda clase de impuestos y derechos fiscales, municipales o especiales. (Ley de compañías , 2017)

Otras formas existentes de crear una organización.

Hoy en día se encuentra otras formas de conformar las compañías que se basa en una nueva Ley, esto es la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación que habla de otras formas de organización entre ellas están las siguientes: Emprendimiento, Innovación, Emprendedor, Ecosistema emprendedor, Cultura emprendedora, Capital semilla, Capital riesgo, Plataformas de fondos colaborativos, Sociedad por acciones simplificadas, Sociedad de beneficio e interés, Acreedor disidente y proveedor de suministros asegurados, uno de sus beneficios que brinda a las personas es la facilidad de creación, operación y la liquidación de emprendimiento, fomentando a las personas la eficiencia y la competitividad entre emprendimientos.

Emprendimiento

Es un proyecto que tiene menos de 5 años, requiere recursos para cubrir necesidades o aprovechar oportunidades, requiere organización y desarrollo, tiene riesgos y tiene como objetivo generar utilidades, empleo y desarrollo.

Innovación.

Simplificar algo o un proceso mediante el uso de tecnología avanzada o nuevos conocimientos adquiridos. Podemos hablar de innovaciones en tecnología, innovaciones en medicina, innovaciones en temas sociales, o innovaciones en gestión organizacional, entre otros tipos de innovaciones. Es un proceso creativo que crea nuevos productos, diseños, procesos, servicios, métodos u organizaciones o agrega valor a los productos existentes.

Emprendedor.

Son personas físicas o jurídicas que persiguen intereses, que trabajan individual o colectivamente. Se pueden definir como personas que innovan, identifican y crean oportunidades, desarrollan proyectos y organizan los recursos necesarios para explotarlos.

Ecosistema emprendedor.

Hace referencia a un entorno en el que los nuevos emprendimientos pueden establecer conexiones valiosas con otras empresas, instituciones o inversores para desarrollar ideas innovadoras que puedan aprovecharse.

Sin embargo, los ecosistemas emprendedores combinan elementos sociales, políticos, económicos y culturales para crear un entorno físico o digital en el que interactúan diferentes actores para potenciar diferentes tipos de emprendimiento.

Cultura emprendedora.

Fue desarrollado como resultado de iniciativas individuales con el objetivo principal de administrar un proyecto para obtener ganancias financieras. Para satisfacer las necesidades de la población, la cultura emprendedora se extiende desde los emprendimientos personales hasta las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas).

Identificar individuos o grupos con el impulso necesario para cumplir las metas y objetivos de un proyecto de manera que beneficie tanto a productores como a consumidores es, en otras palabras, lo que significa ser emprendedor. Hay una buena posibilidad de que se conviertan en una empresa con el tiempo.

Capital semilla.

Es un financiamiento inicial (fondos que no deben ser reembolsados), para el establecimiento de una microempresa o para permitir el lanzamiento y/o consolidación de una actividad comercial existente.

Una vez que el proyecto está en marcha, se pueden utilizar fuentes adicionales de financiación, como capital de riesgo, para expandir la empresa.

Capital de riesgo.

Las inversiones consisten en capital social de las empresas participantes. Los contribuyentes invierten en proyectos y se convierten en accionistas de sociedades financieras, participando así directamente de los riesgos y resultados.

Plataformas de fondos colaborativos o “crowdfunding”.

Son empresas comerciales que tienen como objetivo buscar financiamiento para proyectos a través de una plataforma desarrollada sobre la base de nuevas tecnologías que conecta a los iniciadores de proyectos que necesitan fondos con inversionistas o proveedores de fondos que buscan ganancias o inversiones para la compra de bienes o servicios.

Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S).

Tipo de sociedad mercantil compuesta por una o más personas, que facilita la formalización y desarrollo de la empresa a través de procedimientos simplificados.

Sociedades de beneficio e interés colectivo.

Los beneficios de la actividad comercial y económica de una empresa combinados con acciones específicas para mejorar el bienestar de los empleados contribuyen a la equidad social de la nación colaborar en la conservación del medio ambiente. Originalmente se denominaba así a las organizaciones de triple impacto o social.

Acreeedor disidente.

Son los acreedores los que se niegan a participar en el procedimiento de concurso previsto en esta Ley

Proveedores de suministro asegurado.

Son aquellos que suministran bienes o servicios que se consideran esenciales en la cadena productiva y cuyo suministro no se interrumpe durante la reestructuración del negocio

Pasos para crear empresa en Ecuador.

A continuación, los pasos para crear una empresa empleando el sistema electrónico de la Superintendencia de Compañías.

Reserva un nombre. Este trámite se realiza en la Superintendencia de Compañías. Ahí mismo debes revisar que no exista ninguna empresa con el mismo nombre que has pensado para la tuya.

Elabora los estatutos. Es el contrato social que regirá a la sociedad y se validan mediante una minuta firmada por un abogado.

Abre una “cuenta de integración de capital”. Esto se realiza en cualquier banco del país. Los requisitos básicos, que pueden variar dependiendo del banco, son:

Capital mínimo: \$400 para compañía limitada y \$800 para compañía anónima (valores referenciales)

Carta de socios en la que se detalla la participación de cada uno.

Copias de cédula y papeleta de votación de cada socio,

Luego debes pedir el “certificado de cuentas de integración de capital”.

Eleva a escritura pública. Acude donde un notario público y lleva la reserva del nombre, el certificado de cuenta de integración de capital y la minuta con los estatutos

Aprueba el estatuto. Lleva la escritura pública a la Superintendencia de Compañías, para su revisión y aprobación mediante resolución.

Publica en un diario. La Superintendencia de Compañías te entregará 4 copias de la resolución y un extracto para realizar una publicación en un diario de circulación nacional.

Obtén los permisos municipales. En el municipio de la ciudad donde se crea tu empresa, deberás:

- Se necesita pago de impuestos a la patente en el Gobierno autónomo descentralizado de Loja GAD.
- Pago del impuesto de bomberos.
- Pedir el certificado de cumplimiento de obligaciones.

Inscribe tu compañía en el Registro. Con todos los documentos antes descritos se debe ir al Registro Mercantil del cantón donde se encuentra construida.

Realiza la Junta General de Accionistas. Esta primera reunión servirá para nombrar a los representantes de la empresa (presidente, gerente, etc.), según se haya definido en los estatutos.

Obtén los documentos habilitantes. Con la inscripción en el Registro Mercantil, en la Superintendencia de Compañías te entregarán los documentos para abrir el RUC de la empresa.

Inscribe el nombramiento del representante. Nuevamente en el Registro Mercantil, inscribe el nombramiento del administrador de la empresa designado en la Junta de Accionistas, con su razón de aceptación. Esto debe suceder dentro de los 30 días posteriores a su designación.

Obtén el RUC. El Registro Único de Contribuyentes (RUC) se obtiene en el Servicio de Rentas Internas (SRI), con los siguientes requisitos;

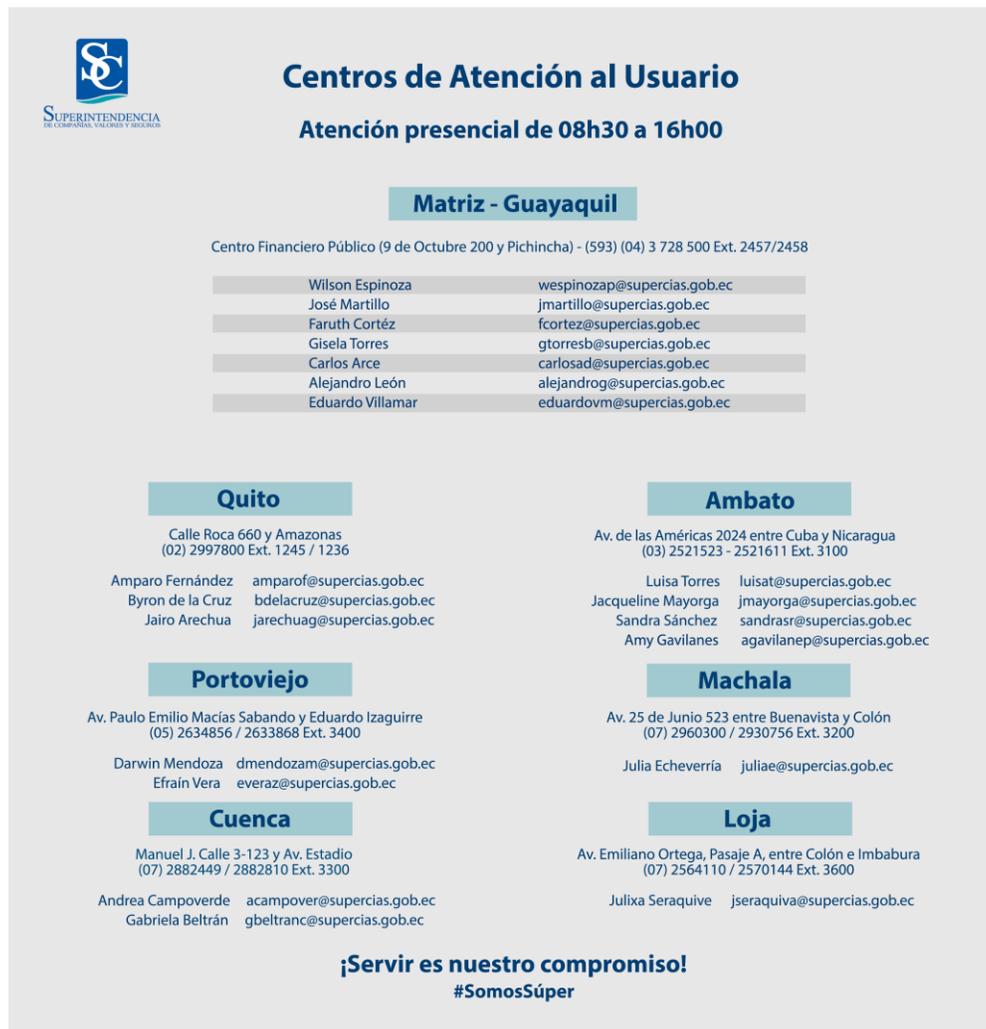
- El formulario correspondiente debidamente lleno
- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia de los nombramientos
- Copias de cédula y papeleta de votación de los socios
- De ser el caso, una carta de autorización del representante legal a favor de la persona que realizará el trámite

Obtén la carta para el banco. Con el Registro único de contribuyentes (RUC), en la Superintendencia de Compañías te entregarán una carta dirigida al banco donde abriste la cuenta, para que puedas disponer del valor depositado.

Requisitos para constitución de una compañía (C.A – S.A – CIA. – LTDA)

Trámites presenciales

La Superintendencia de Compañías en Ecuador se encuentra ubicada en:



SC
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Centros de Atención al Usuario

Atención presencial de 08h30 a 16h00

Matriz - Guayaquil

Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha) - (593) (04) 3 728 500 Ext. 2457/2458

Wilson Espinoza	wespinozap@supercias.gob.ec
José Martillo	martillo@supercias.gob.ec
Faruth Cortéz	fcortez@supercias.gob.ec
Gisela Torres	gtorresb@supercias.gob.ec
Carlos Arce	carlosad@supercias.gob.ec
Alejandro León	alejandrog@supercias.gob.ec
Eduardo Villamar	eduardovm@supercias.gob.ec

Quito

Calle Roca 660 y Amazonas
(02) 2997800 Ext. 1245 / 1236

Amparo Fernández	amparof@supercias.gob.ec
Byron de la Cruz	bdelacruz@supercias.gob.ec
Jairo Arechua	jarechuag@supercias.gob.ec

Portoviejo

Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
(05) 2634856 / 2633868 Ext. 3400

Darwin Mendoza	dmendozam@supercias.gob.ec
Efraín Vera	everaz@supercias.gob.ec

Cuenca

Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
(07) 2882449 / 2882810 Ext. 3300

Andrea Campoverde	acampover@supercias.gob.ec
Gabriela Beltrán	gbeltranc@supercias.gob.ec

Ambato

Av. de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
(03) 2521523 - 2521611 Ext. 3100

Luisa Torres	luisat@supercias.gob.ec
Jacqueline Mayorga	jmayorga@supercias.gob.ec
Sandra Sánchez	sandrasr@supercias.gob.ec
Amy Gavilanes	agavilanep@supercias.gob.ec

Machala

Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
(07) 2960300 / 2930756 Ext. 3200

Julia Echeverría	juliae@supercias.gob.ec
------------------	-------------------------

Loja

Av. Emiliano Ortega, Pasaje A, entre Colón e Imbabura
(07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Julixa Seraquive	jseraquiva@supercias.gob.ec
------------------	-----------------------------

¡Servir es nuestro compromiso!
#SomosSúper

1.- A probación del nombre (solicitud que la realiza por internet, revisar la opción Guía del usuario, para poder obtener el usuario y clave y poder realizar la reservación de denominación en el **portal de trámites en línea**)

2.- Realizar las escrituras de Constitución, capital mínimo para sociedad anónima es de \$800, accionistas desde 2 y no hay límite y para compañías limitadas el capital mínimo es de \$400 socios desde 2 máximo 15; dentro de la escritura incorporar la declaración jurada en donde se indica cuantas acciones o participaciones se tiene y en qué tiempo se va a realizar el depósito en una entidad financiera.

3.- Llevar a inscribir las escrituras y nombramiento al **Registro Mercantil** o de la propiedad del domicilio principal de la compañía

4.- Ingresar en la superintendencia de compañías.

- Una escritura de constitución inscrita en el **Registro mercantil**.
- Nombramientos de los administradores inscritos en el registro mercantil o de la propiedad.
- Un formulario de registro de dirección domiciliaria (se lo debe de descargar de la página web <https://www.supercias.gob.ec>)

Trámites en vía electrónica

Obtención del registro único del contribuyente

Primero. - Acudir a las oficinas del SRI, ubicadas en la ciudad de Loja en la calle Bernardo Valdiviezo, entre 10 de agosto y Vicente Rocafuerte, frente al Consejo Nacional Electoral.

Segundo. - Obtener un turno de atención.

Tercero. - Entregar los requisitos previos y responde las preguntas y seguir las intrusiones del personal designado.

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de votación
- Original y copia de factura de pago de servicios básicos

Cuarto. - Firmar los documentos de validación.

Tiempo del proceso es de **80 minutos**.

Permiso de funcionamiento Anual

Estos trámites se los realizan en el municipio de la ciudad de Loja.

1.- Solicitud en hoja valorada (Adquirir formulario en las ventanillas Nro. 12 de recaudaciones municipales, llenar la solicitud, dirección exacta con referencia, croquis y teléfono) valor de la solicitud 2 dólares.

2.- Cartola de permiso de funcionamiento, adquirir el formulario en la ventanilla Nro. 12 de recaudaciones municipales (no llenar formulario) valor 2 dólares

3.- Copia legible de la cédula de identidad

4.- Patente municipal e impuestos de activos totales (tramites en rentas municipales)

¿Qué es una Guía práctica?

Guía de práctica son parte integral del sistema de control interno, creados para obtener información detallada, ordenada, sistemática y completa que contiene todas las instrucciones, responsabilidades y políticas, funciones, sistemas y procedimientos para las diferentes operaciones o actividades que se realizan en una organización. (Giovanny., 2020)

La guía es un material que ya no es una ayuda sino una valiosa herramienta que es pieza clave en el desarrollo del proceso ya sea de enseñanza, para seguir un procedimiento para crear algo, ya que nos guía con recomendaciones correctas o guías de pasos necesarios que debemos tomar en cuenta.

¿Cuál es la importancia de una Guía de práctica?

La guía práctica es una herramienta clave para cualquier organización, ya que si se diseña de manera correcta conlleva muchos beneficios para el cumplimiento de los estándares, la seguridad de los empleados y la simplificación de la comunicación. Te presentamos sus ventajas punto por punto. (Saldarriaga, 2021)

Características de la guía de práctica

Flexibilidad: No existe una única manera de elaborar una guía, esta se configura de acuerdo con el tema que se requiere estudiar, las necesidades particulares del mismo.

Secuencia lógica: Las directrices deben presentar la información de manera clara en una secuencia lógica y coherente. De esta forma, se discuten primero los conceptos más simples y luego los conceptos más complejos, de modo que la asimilación de los conocimientos se pueda hacer de manera gradual y clara.

Cantidad y calidad del contenido: Las guías recopilan una gran cantidad de datos sobre un tema específico en un formato simplificado. Por lo tanto, usan gráficos y mapas para ayudar a organizar la información y permitir una rápida interpretación y memorización posterior.

Pueden abordar cualquier tema: Las guías ayudan a facilitar el proceso de aprendizaje en múltiples áreas del conocimiento. Gracias a esto, pueden ser utilizadas para estudiar cualquier tema.

Cuentan con diferentes secciones: Estas guías resumen diferentes aspectos de un mismo tema o cubren puntos que se pueden evaluar en el examen. Por lo tanto, deben tener secciones separadas y pueda referirse específicamente a los puntos que le interesa recordar o revisar. (Saldarriaga, 2021)

La estructura de una Guía de práctica

Existen diferentes elementos que componen una guía de práctica y varían de una empresa a otra.

- ✓ Título
- ✓ Marco normativo
- ✓ Objetivo del documento
- ✓ Revisiones y responsables
- ✓ Descripción de procesos
- ✓ Diagrama de flujo
- ✓ Glosario de términos

Título

Es lo primero que aparece en el documento. Elige el título que mejor se ajuste a los procesos que vas a redactar

Marco normativo

Es crucial discutir las normas de su organización en esta sección usando sus valores, misión y visión. Esto le permitirá alinear la estrategia comercial de su empresa.

Objetivo del documento

Esta sección debe brindar una descripción completa de los procedimientos que componen el documento y sirve como una representación del propósito para el cual lo está escribiendo.

Revisiones y responsables

La guía de procedimientos es un documento que se actualiza constantemente, por lo que es importante mencionar cuándo fue redactado y cuáles han sido sus últimas revisiones. Además, debes señalar quiénes son las personas responsables de actualizar este documento.

Descripción de procesos

Esta es la parte más importante de la guía porque le dice qué hacer, cómo hacerlo, dónde hacerlo y con qué frecuencia. Esta sección contiene los cargos de las personas responsables de cada actividad involucrada en el proceso.

Glosario de términos

Muchas veces hay términos que no son comprensibles para todas las personas que van a leer en el procedimiento. Por eso es recomendable agregar una sección al final con un glosario de términos que permita ampliar el conocimiento sobre los conceptos en los procesos y definir palabras complicadas, como abreviaturas, acrónimos, etc. Con esto evitarás confusiones. (Saldarriaga, 2021)

Ventajas de una Guía práctica

a. Optimización de tiempo. - el uso de una guía evita que la persona que desarrolla el proceso tenga que desperdiciar tiempo realizando averiguaciones.

b. Evita cometer errores. – la guía cuenta con la información precisa para que el ejecutor no cometa alguna equivocación.

c. No justifica la inexperiencia. – la guía cuenta con toda la información suficiente para que una persona lo pueda cumplir sin necesidad de contar con un alto nivel de experiencia.

d. Optimización de recursos. - la elaboración de una guía se realiza pensando en la utilización optimizada de recursos, por ello, se previene que se desperdicien recursos durante la ejecución de los procesos (Saldarriaga, 2021)

El objetivo principal de estas guías prácticas es establecer de manera clara y detallada para cada persona las acciones a realizar, los protocolos a seguir y los resultados a alcanzar al realizar una tarea dentro de lo que desean.

Mediante el uso de estas herramientas, puede establecer un paradigma de trabajo que controle las operaciones comerciales internas y garantice el logro de los resultados deseados.

Marco Referencial

En cuanto a las referencias del presente trabajo se presentan a continuación los resultados más importantes de las investigaciones revisadas:

En el trabajo titulado “LA IMPORTANCIA DE FORMALIZAR EMPRESA CON POTENCIALES EMPRENDEDORES DE LA LOCALIDAD DE BOLSA, BAJO UN ENTORNO DE GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO SOCIAL.”

Las actividades prácticas han logrado buenos resultados y los asistentes se han dado cuenta de la importancia de la organización, planificación, comunicación e implementación en marcha de una empresa vista desde su formalización, herramientas fundamentales que pondrán en práctica en los proyectos empresariales que han iniciado a construir, y a los estudiantes orientadores de líderes en actividades académicas y procesos investigativos, fortaleciendo sus conocimientos de manera práctica y ampliando sus horizontes en los campos de la observación, el análisis y la previsión empresarial, que son parámetros clave de la práctica de la administración de empresas.. (Velásquez-Moreno, 2016)

En el trabajo titulado “LAS DIVERSAS ESPECIES SOCIETARIAS Y SU APLICACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LAS EMPRESAS FAMILIARES EN EL ECUADOR”

La importancia que ha tomado la empresa familiar en la economía mundial y sus preocupantes estadísticas que reflejan su poco crecimiento con tendencia negativa a su continuidad en el tiempo, definir el objetivo de este estudio: analizar cómo la aplicación de diferentes tipos de negocios contribuye a la continuidad de las empresas familiares en el Ecuador. Un estudio descriptivo de 380 empresas familiares (tanto personas naturales como sociedades mercantiles) en Ecuador reveló que las primeras desconocían por completo temas como tipos de empresas, procedimientos, costos, tiempos y beneficios de la formalización legal. A partir de su propia experiencia, la persona jurídica transmite las ventajas y desventajas que obtiene desde el momento de obtener la personería jurídica, al mismo tiempo que muestra desconocimiento acerca de herramientas que les ayuden a solucionar los problemas familiares que se podrían presentar en el futuro de sus negocios, como son el plan de sucesión y el protocolo familiar. Con base en esta información, proponemos un manual práctico de negocios legales, que contiene información útil para ayudar a los empresarios familiares que desean que sus empresas crezcan, continúen y se destaquen en un proceso de toma de decisiones que se ha transmitido de generación en generación en la familia. (Mantilla, 2018)

En la investigación dominada “FACTORES QUE IMPIDEN LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ECUADOR PERÍODO 2012 – 2016”

En el presente trabajo de investigación se analiza la informalidad y los drivers en el Ecuador para que los dueños de este tipo de negocios no jueguen un rol de formalización y gobernabilidad en el sistema legal e institucional. El artículo también analiza los diferentes modelos de informalidad en la sociedad, la situación tributaria en relación con el RUC y el sistema tributario simplificado (RISE), la evolución del mercado laboral ecuatoriano durante el período de estudio, las diversas estructuras y procesos, así como los requisitos para entrar. Con el fin de formalizar empresas o emprendimientos en el Ecuador y de igual forma obtener crédito productivo, a través de programas y proyectos públicos destinados a promover dichas empresas, así como la banca privada, finalmente se realizó un análisis de la informalidad en diferentes países, varios de ellos que son regiones. comparado con Ecuador. (VACACELA, 2018)

En el Trabajo titulado “ANÁLISIS AL PROCESO SIMPLIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS MERCANTILES POR VÍA ELECTRÓNICA”

La Ley de Sociedades establece las reglas del juego ahora y en el futuro, así como los mecanismos de funcionamiento de las empresas bajo la ley ecuatoriana. El presente estudio trata sobre un nuevo método para que las empresas obtengan la calidad de persona jurídica a partir de un formulario simplificado, con el cual el Consejo de Empresas y Valores adopta la Resolución N° SCV - DSC-G-14-008, por la cual se dictan normas para facilitar el proceso de creación de una empresa. y el registro electrónico, que propone utilizar el sistema de información sistemática del órgano regulador, cada paso del mismo y todas las leyes incluidas en el proceso. Aquí se analizarán las consideraciones. (URGILES, 2016)

En el trabajo titulado “ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL ECUADOR.”

Este estudio analiza el estado de la innovación en las empresas las empresas del país utilizan información obtenida de fuentes primarias y secundarias. Como fuente original de información, los últimos datos de Innovaciones en Ecuador son publicado por el Instituto de Estadística del Ecuador Censo (INEC) y Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). la conclusión principal de este estudio son los resultados de rendimiento, entrevistas en profundidad con representantes de las organizaciones que implementan el evento relacionado con la innovación nacional.

Análisis preliminar de datos del INEC La OMPI es un tipo descriptivo de datos históricos y se basa en información, Los datos son tomados de la Encuesta Nacional de Actividad de Innovación del INEC con datos de 2012 a 2014 y del Índice Global de Innovación que publica anualmente la OMPI, cuyo informe de análisis cubre el período 2014 a 2017. La parte cualitativa del estudio se basa en los resultados de entrevistas en profundidad orientadas a la innovación con representantes de organizaciones de diversos sectores que realizan actividades de innovación o están relacionadas con actividades de innovación en el país. (Merino, 2018)

Marco Conceptual

Guía. - Es una herramienta que facilita el aprendizaje y para ello se utilizan mapas conceptuales, esquemas, tablas... -

Trámite. - Se define como cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales hacen ante una dependencia. u organismo descentralizado, ya sea para

Requisitos. - Un requisito legal o una obligación de cumplimiento es una condición impuesta por leyes, reglamentos, códigos, estatutos, acuerdos u otros textos legalmente vinculantes que le son aplicables a una organización y al sector en el que opera.

Es un concepto que tiene su raíz etimológica en el latín requisitus. Una palabra esta que, a su vez, procede del verbo latino “requiere”, que puede traducirse como “reclamar” o “requerir”.

Legal. - Con origen en el vocablo latino legālis, el adjetivo legal se emplea para calificar a aquello ordenado por la ley o que resulta conforme a sus disposiciones. El término también se utiliza con referencia a lo que está vinculado al derecho o a las leyes.

Departamento de legales. - Es el departamento de la empresa que se ocupa de todos los asuntos relacionados con asuntos jurídicos relacionados con la empresa. Tiene a su cargo la elaboración de normas, la representación legal ante conflictos o litigios, litigios y negocios.

5. Metodología

Una de las principales herramientas a emplear en el desarrollo de este presente trabajo es la indagación de información, mediante las entrevistas, en la que se obtuvo los trámites legales explicando paso a paso los procedimientos para la conformación de las empresas en Ecuador, desglosando un diagrama de procesos explicando los tiempos.

Materiales

Se utilizó: impresiones, copias, anillado, empastado, CD, esferos, lápiz, borrador, sacapuntas, cuaderno, alimentación, con la finalidad de buscar, seleccionar y ordenar la información necesaria para el desarrollo del proyecto.

Métodos

Método deductivo. - Este método se utilizó para la sinterización de la problemática ante la cual se hará propuesta para solucionar. Se aplicó analizando el desconocimiento en el proceso de formalización de las empresas del Ecuador, en la cual se desarrolló en la ciudad de Loja para determinar las oportunidades de crear nuevas compañías

Método analítico. - Este método se empleó para procesar la información que se recopiló mediante la observación directa, la aplicación de la encuesta, la lectura de textos de trámites de conformación de una compañía y determinar los datos más relevantes, los problemas y expectativas que tienen las personas de la ciudad de Loja.

Tipo de investigación

El presente trabajo contribuye al tipo de investigación exploratorio en el que se adjuntó la información obtenida de la superintendencia de compañías, del Municipio de Loja, del Cuerpo de Bomberos, del SRI y de las notarías de la ciudad de Loja. En conjunto con la información recolectada de la aplicación de las encuestas en una población objetiva.

Diseño de investigación

El diseño utilizado para el desarrollo el estudio corresponde a un modelo descriptivo simple, en el cual permite detallar la falta de conocimiento por parte de las personas al momento de crear una empresa en el Ecuador y la realidad que viven las personas naturales a la falta de información, para de esta manera indicar con precisión los procedimientos legales para crear una empresa

Técnicas

La encuesta

Se utilizo este instrumento para recopilar los datos de las personas de la ciudad de Loja, los cuales se los tradujo en información que facilitó el diagnostico para la elaboración de guía para la conformación legal de las empresas.

Técnica bibliográfica

Esta técnica se aplicó para la indagación de información, ya sea para cuestiones teóricas, referenciales y para el conocimiento de los procedimientos que se utilizan para la conformación legal de las empresas.

Población meta

Elementos: Personas naturales.

Extensión: Ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja, País Ecuador.

Tiempo: 2022

La muestra poblacional

En el trabajo presente se cuenta con una población objetiva de 135 personas que son los emprendedores y las personas naturales de la ciudad de Loja,

Tamaño de muestra

Población Objetiva: 135

Margen de error: 5% = 0,05

$$n = \frac{N}{1 + (e^2 x N)}$$

$$n = \frac{135}{1 + (0.05^2 \times 135)}$$
$$n = \frac{135}{1.3375}$$
$$n = 100$$

Técnica de la muestra

La técnica de muestreo que se utilizó fue la estratificada, que consistió en dividir el número de encuestados entre las personas naturales que se encuentran dentro de la ciudad de Loja.

Procedimientos de ejecución de encuesta

Según como se presentó el cronograma de actividades del proyecto de tesis, la ejecución de la encuesta se dio en el mes de diciembre del año 2022, esto fue de gran ayuda para realizar el diagnóstico que se plantea en el primer objetivo específico y su aplicación se la llevo a cabo de la siguiente manera:

En la primera semana del mes de diciembre se realizó algunas modificaciones al modelo de encuesta dirigidas por la directora de la tesis asignada y de esta manera proceder a la recopilación de la información.

Durante la segunda semana del mes de diciembre se realizó la aplicación de las encuestas ocupando 3 días.

Y en la tercera semana del mes de diciembre en los días jueves y viernes se aplicaron las encuestas restantes para completar la cantidad de muestra requerida, y en los siguientes días hasta la primera semana del mes de enero del año 2023 se trabajó en la tabulación, e interpretación de los datos obtenidos para el presente trabajo.

6. Resultados

Para lograr el primer objetivo que consiste en realizar un diagnóstico para determinar la necesidad de contar con una guía como herramienta para la conformación legal de una empresa, en la cual se aplicó una encuesta que arrojó los siguientes resultados:

Encuesta realizada a la población determinada.

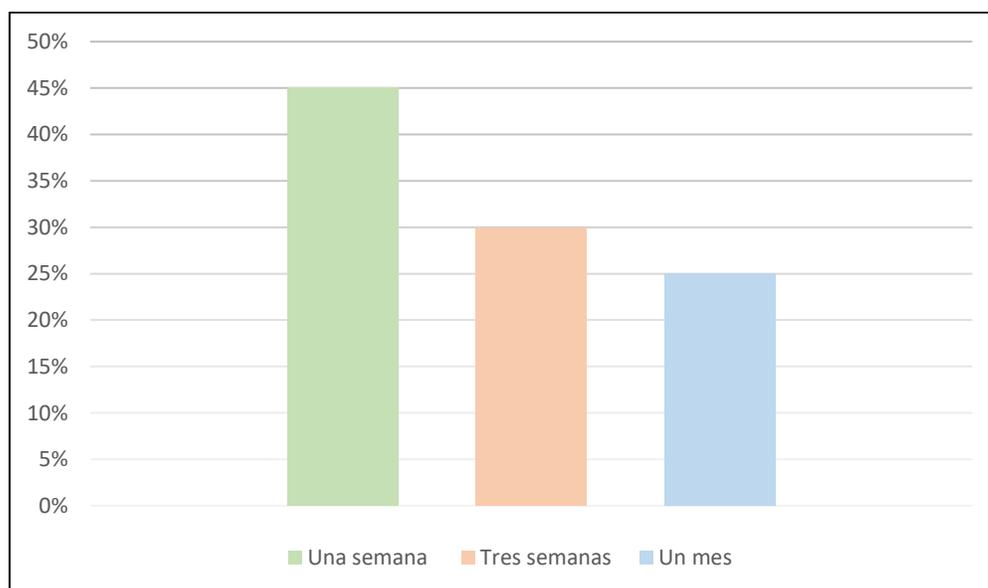
1.- En qué tiempo le gustaría que se conforme su empresa

Tabla 1 Tiempo que les gustaría a las personas conformar su empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Una semana	45	45%
Tres semanas	30	30%
Un mes	25	25%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 1 Distribución de tiempo que les gustaría a las personas conformar su empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 45 % de la población objetiva del estudio manifiesta que les gustaría tener su empresa en una semana, el 30% respondió que dentro de tres semanas y el 25% de las personas prefieren en un mes crear su empresa. Como resultado obtenido las personas desean que su empresa se cree en un tiempo corto y no en un tiempo largo ya que esto puede llegar a ser complicado.

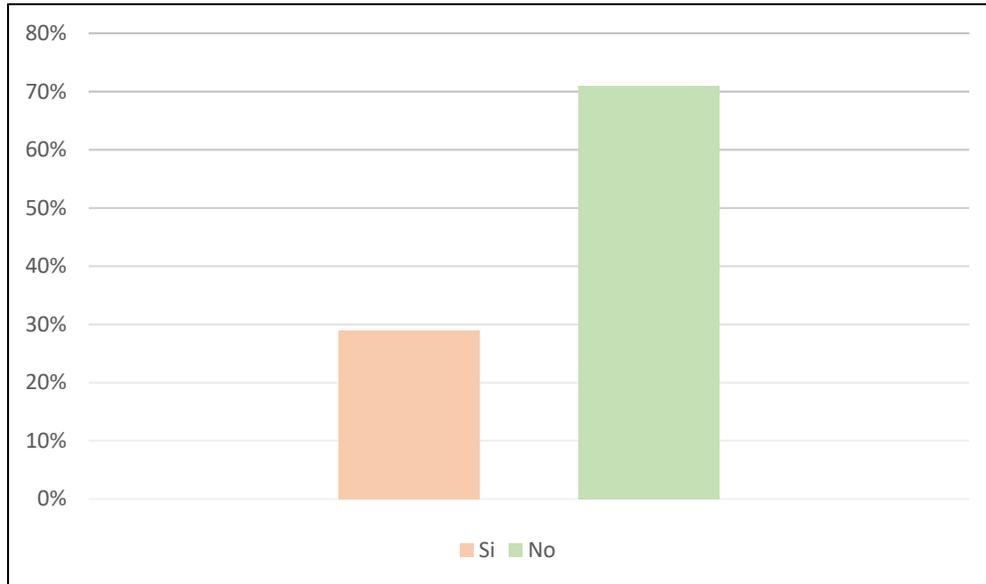
2.- Conoce acerca de los procedimientos para la conformación legal de una empresa

Tabla 2 Personas que tienen conocimiento acerca de los procedimientos para la conformación legal de una empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	29%
No	71	71%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 2 Personas que tienen conocimiento acerca de los procedimientos para la conformación legal de una empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 29% de la población respondió que si tienen conocimiento acerca de los procedimientos para la conformación legal de una empresa y el 71% respondió que no tienen conocimiento sobre los procedimientos de una creación de una empresa, con esta información recolectada sabemos que si es importante contar con una guía.

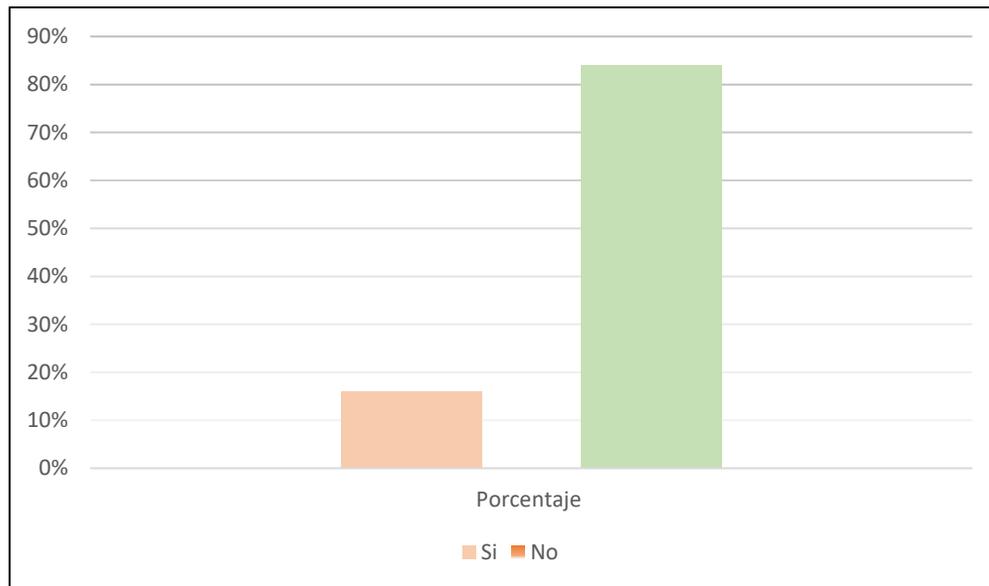
3.- Tiene conocimiento sobre los requisitos para la conformación legal de una empresa.

Tabla 3 Personas que tienen conocimiento acerca de los requisitos para la conformación legal de una empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	16%
No	84	84%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 3 Personas que tienen conocimiento acerca de los requisitos para la conformación legal de una empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 16% de la población respondieron que tienen conocimiento sobre los requisitos para la conformación legal de una empresa y el 84% respondieron que no tienen conocimiento de los requisitos que se utilizan al momento de crear una empresa en el Ecuador.

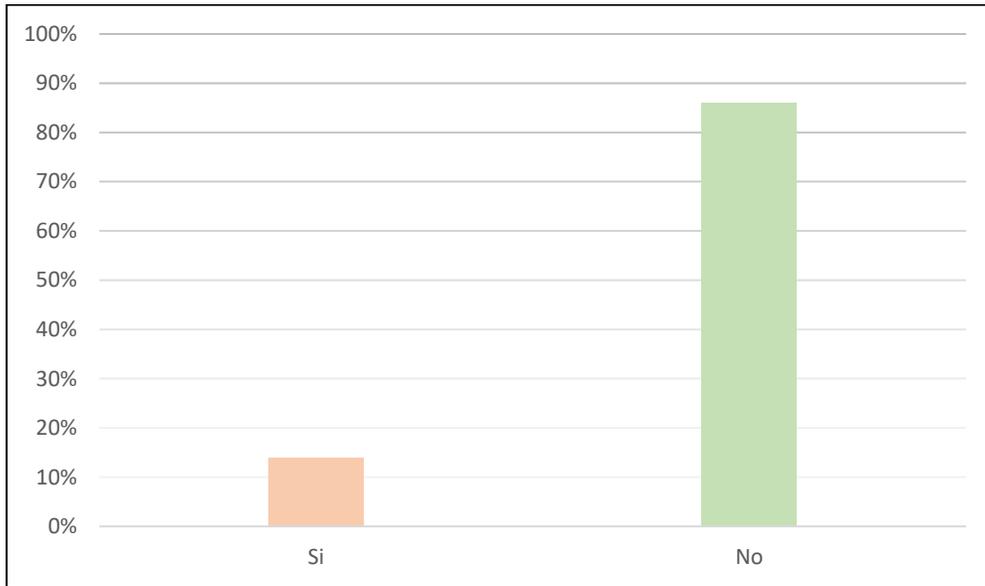
4.- Ha recibido asesoría sobre los temas de constitución y formalización de una empresa.

Tabla 4 Personas que han recibido Asesoría de temas con constitución y formalización de una empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	14%
No	86	86%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 4 Personas que han recibido Asesoría de temas con constitución y formalización de una empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 14% de la población respondió que si han recibido asesoría por parte de un abogado para temas de constitución y finalización de una empresa y el 86% respondió que han recibido la asesoría de un abogado para temas al momento de crear una empresa. La mayoría de las personas no buscan asesorías acerca de cómo crear una empresa ya que esto demanda un gasto de dinero, y con la guía ya cuenta con todos los pasos y requisitos de esta manera ayudando a las personas ahorrar tiempo y dinero.

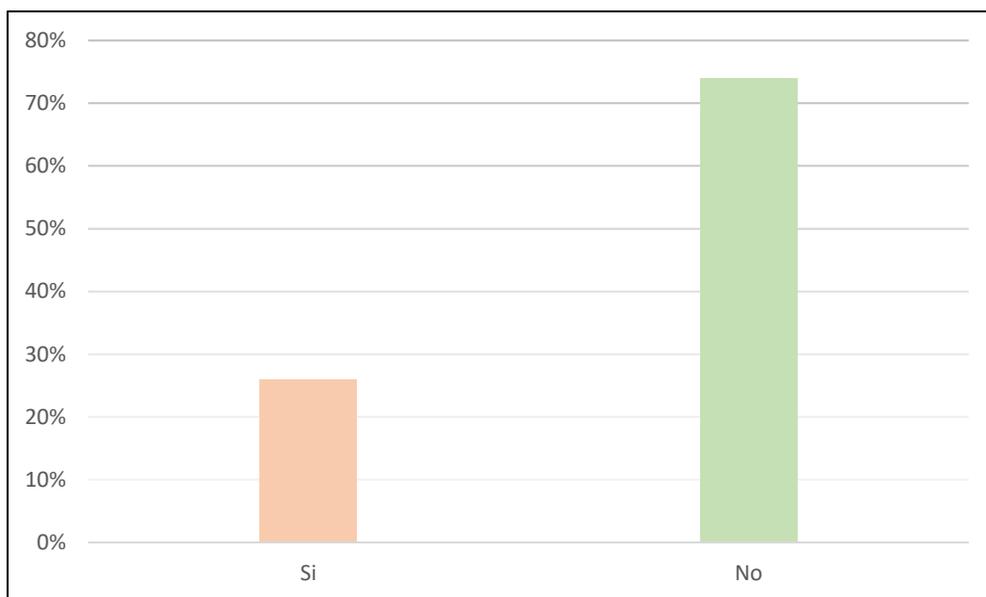
5.- Tiene conocimiento de un documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa.

Tabla 5 Personas que conocen acerca de documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	26%
No	74	74%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 5 Personas que conocen acerca de documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 26% de la población respondió que tienen conocimiento de un documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa y el 74 % respondió que no tiene conocimiento de la existencia de un documento o guía que ayude a crear una empresa. Ya que al no haber existido una guía o manual y muy poca información en el internet que ayude a las personas, la guía será fundamental para todas las personas que desean crear una empresa.

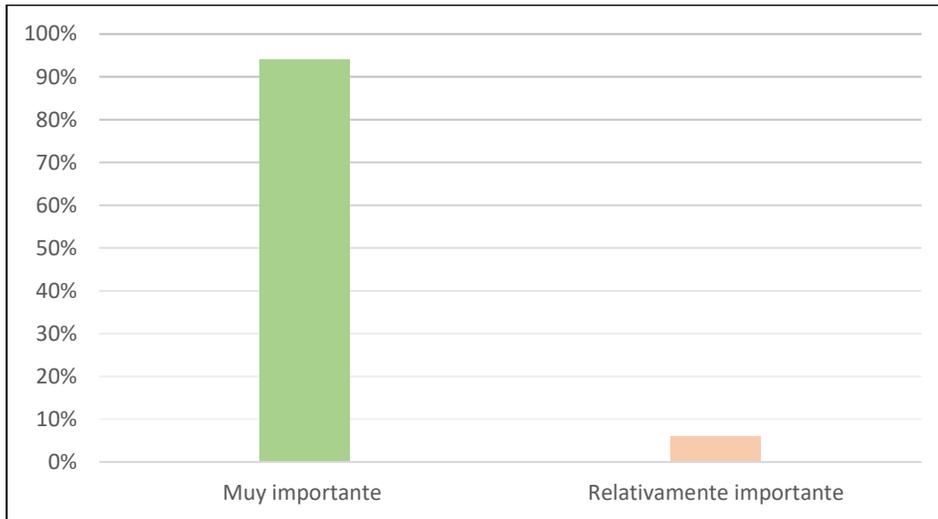
6.- Dentro del proceso de crear una empresa que tan importante es contar con una guía para constitución y formalización de una empresa.

Tabla 6 Importancia de contar con una guía como herramienta a la hora de crear una empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Muy importante	94	94%
Relativamente importante	6	6%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 6 Importancia de contar con una guía como herramienta a la hora de crear una empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 94% de la población respondió que dentro de un proceso de crear una empresa es muy importante tener una guía como herramienta de ayuda para la creación de una empresa y el 6% respondió que es relativamente importante una guía para la constitución y formalización de una empresa.

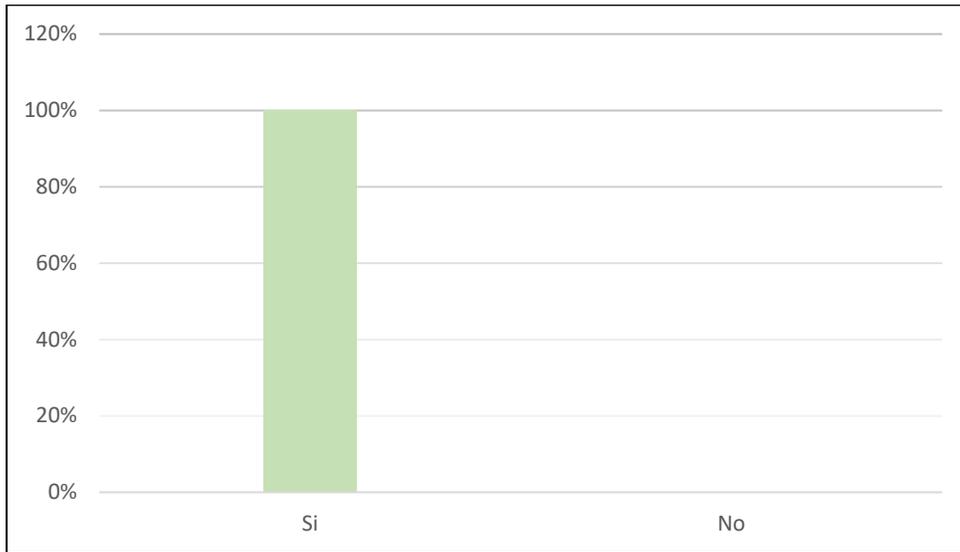
7.- ¿Estaría dispuesto a adquirir esta Guía?

Tabla 7 Personas que les gustaría adquirir la guía

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	100	100%
No	0	0%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 7 Personas que les gustaría adquirir la guía



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: De la población objetiva del estudio que respondió el 100% que si estarían dispuestos adquirir la guía. Ya que al contar con la guía se facilita el procedimiento de crear una empresa

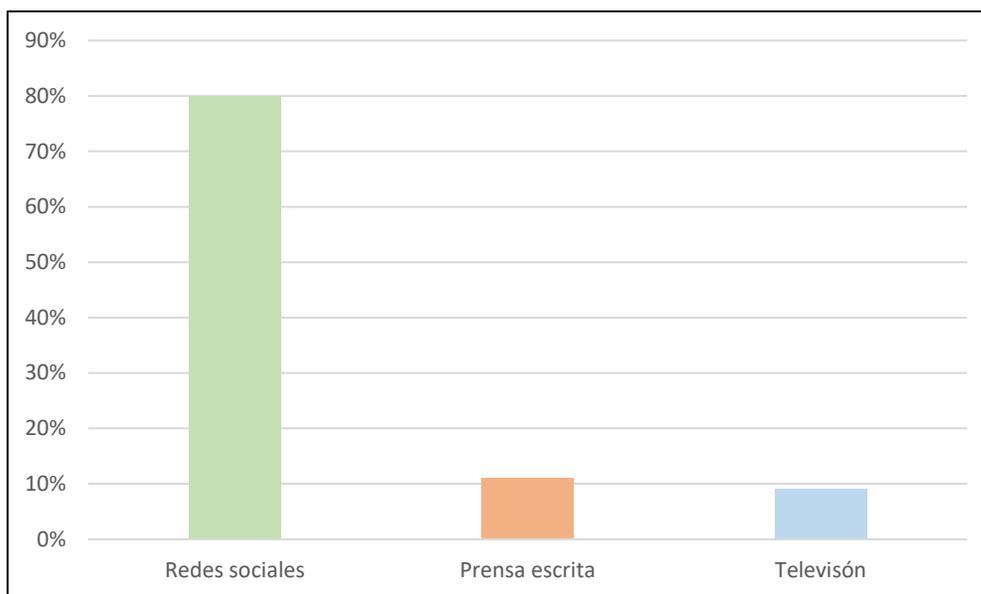
8.- ¿Por qué medio de comunicación le gustaría recibir información sobre la guía para la conformación legal y trámites de formalización de una empresa?

Tabla 8 Medio de comunicación para informar sobre la guía de conformación legal y tramites de formalización de una empresa

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Redes sociales	80	80%
Prensa escrita	11	11%
Televisión	9	9%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 8 Medio de comunicación para informar sobre la guía de conformación legal y tramites de formalización de una empresa



Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 80% respondió que les gustaría que les informen acerca de la guía por medio de las redes sociales, el 11 % por medio de la prensa escrita y el 9% de la población prefieren por medio de la televisión. Ya que en la actualidad las redes sociales se ha vuelto un uso cotidiano en las personas, en lo cual se convierte un medio fundamental para informar s las personas sobre la guía para la creación de una empresa.

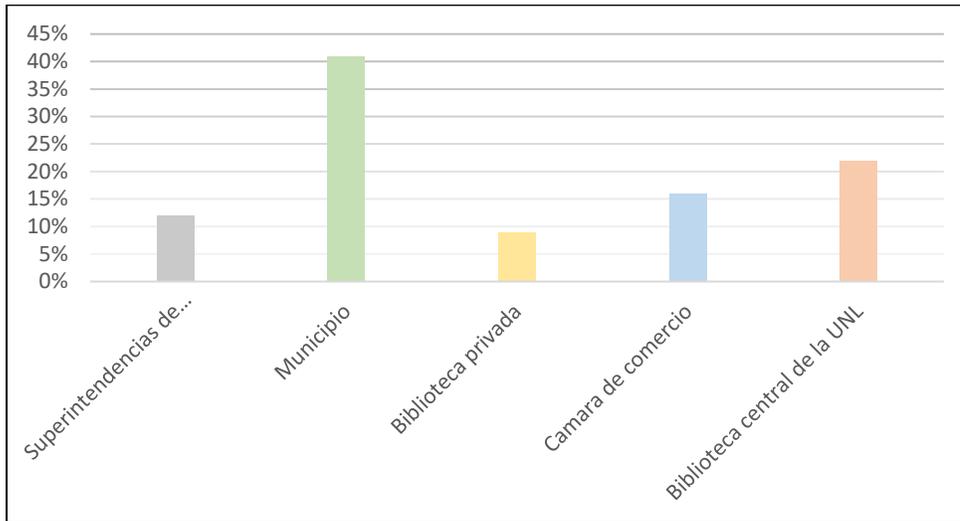
9.- En donde le gustaría que se encuentre esta guía para su conocimiento

Tabla 9 Lugar para las personas puedan acceder a la guía

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Superintendencia de compañías	12	12%
Municipio	41	41%
Biblioteca privada	9	9%
Cámara de comercio	16	16%
Biblioteca central de la UNL	22	22%
TOTAL	100	100%

Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Ilustración 9 Lugar para las personas puedan acceder a la guía



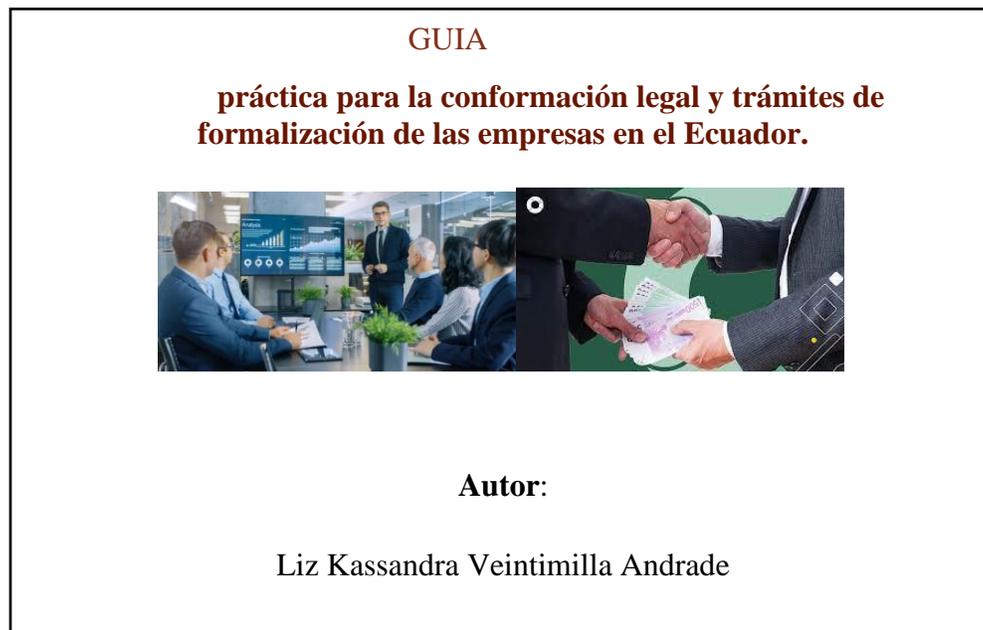
Nota: Información obtenida de la encuesta realizada a las personas naturales de la ciudad de Loja.

Análisis e interpretación: El 41% de la población respondió que les gustaría que se encuentre en el municipio la guía, el 22% prefieren que se encuentre en la Biblioteca central de la Universidad nacional de Loja, el 16% en la cámara de comercio, el 12% en la superintendencia de compañías y el 9% respondieron que prefiere que se encuentre en una biblioteca privada.

Prototipo de la guía práctica para la conformación legal y trámites de formalización de las Empresas en el Ecuador.

En cumplimiento al segundo objetivo del presente trabajo, se plantea a continuación la propuesta de la guía práctica para la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador.

Portada



OBJETIVOS

- Dotar de una herramienta guía para las futuras personas emprendedoras del Ecuador de desean empezar con una compañía, de esta manera ayudándole a optimizar el tiempo y los recursos económicos empleados al momento de al momento de conformar una compañía.
- Especificar los requisitos pasos a paso que se debe seguir para la conformación legal y conocimiento sobre los trámites de formalización de las empresas en el Ecuador.
- Ofrecer recomendaciones a la persona para asegurar el mejor desempeño al momento de la realización de la conformación de las empresas en el Ecuador.

**EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA CONFORMACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA.**

Tabla 10 empresas que participan en la conformación y funcionamiento de una empresa

<p>Superintendencia de Compañías del Ecuador</p>	<p>Es una empresa del sector MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS con oficinas en la ciudad de Loja, provincia de LOJA. Superintendencia de Compañías del Ecuador cuenta con oficinas en otras ciudades del Ecuador.</p>	<p>Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público 9 de octubre 200 y Pichincha 14° piso. Quito: Calle Roca 660 y Amazonas Machala: Av. 25 de junio 523 entre Buena Vista y Colon Loja: Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Imbabura y Colon Portoviejo: Av. Universitaria y Av. Emilio Macias Ambato: Av. de las Américas entre Cuba y Nicaragua Cuenca: Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio.</p>
<p>Municipio De Loja</p>	<p>El Municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las</p>	<p>Dirección: Bolivar y José Antonio Eguiguren Teléfono: (593) 72570407</p>

	necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción	<p>Fax: (593) 72570492</p> <p>Email: info[arroba]loja.gob.ec</p> <p>Casilla postal: 11-01-1028</p>
El Servicio de Rentas Internas	El SRI impulsa la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) que son centros de información tributaria y contable que brindan atención gratuita a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y microempresarios	<p>Responsable: Delicia Karina Ludeña González</p> <p>Dirección: Bernardo Valdivieso 8-54 Entre Rocafuerte Y 10 De agosto</p> <p>Teléfonos: (07) 2571012</p> <p>Horario de atención: 08:00 a 17:00</p>
Cuerpo de Bomberos de Loja	Institución de derecho público, dedicada a la prevención de incendios y capacitación, vinculación con la comunidad y atención de emergencias mediante acciones oportunas para salvar vidas y proteger bienes en el cantón Loja.	<p>Dirección: Av. Universitaria y 10 de agosto esquina</p> <p>Teléfono: 072578180 - 072578167 ext 106 072585000</p> <p>Atención: lunes a viernes de 8:00 a 18:00</p>
Registró Mercantil de Loja	El Registro Mercantil es la oficina en la que se realizan las inscripciones de documentos, actos o contratos que	<p>Calle Juan José Peña 1230 entre Lourdes y Mercadillo</p>

	<p>disponen leyes como: la Ley de Registro, Ley de compañías, Código de Comercio, Código Civil, entre otras. Su jurisdicción o alcance es cantonal y funciona en forma desconcentrada registral y administrativamente.</p>	<p>Horario: 1 Lunes a viernes de 8h00 a 14h00.</p>
--	--	---

Nota: Entidades que participan en la conformación y funcionamiento de una Empresa

Requisitos para constitución de una compañía (C.A – S.A – CIA. – LTDA)

Constitución de compañías presenciales.

1.- A probación del nombre (solicitud que la realiza por internet, revisar la opción Guía del usuario, para poder obtener el usuario y clave y poder realizar la reservación de denominación en el **portal de trámites en línea**)

Primero Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías y Valores: <https://www.supercias.gob.ec/portalscvsv/index.htm>

Segundo Seleccione la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA.



Figura 1 Portal web de la Superintendencia - Opción Portal de Trámites en Línea

Tercero En la pantalla de ingreso al sistema, presione el hipervínculo **regístrese aquí**

Ingresar al Sistema

Usuario:

Contraseña:

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

ESTE SITIO HA SIDO ESTRUCTURADO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS EN LINEA QUE PRESTA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS A TRAVÉS DE SU PORTAL WEB.

SI USTED NO HA INGRESADO TODAVIA **REGÍSTRESE AQUI**

SI DESEA VISITAR EL PORTAL WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS www.supercias.gob.ec DE CLIC AQUI

Figura 2 Pantalla Ingresar al Sistema

Cuarto El sistema mostrará la pantalla **REGISTRO DE INFORMACIÓN**. Ingrese los datos solicitados.

Recuerde que los campos marcados con asterisco son obligatorios.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1. INFORMACIÓN PERSONAL:

(*) TIPO DE IDENTIFICACION: (*) No. CEDULA DE IDENTIDAD / PASAPORTE:

SEGUNDO APELLIDO: (*) PRIMER APELLIDO:

TERCER NOMBRE: (*) PRIMER NOMBRE:

SEGUNDO NOMBRE:

(*) CODIGO A USAR (5 - 10 CARACTERES): (*) NACIONALIDAD: (*) E-MAIL:

2. DIRECCION:

(*) PROVINCIA: (*) CANTON: (*) CIUDAD:

BARRIO O SECTOR: (*) CALLE: NUMERO:

(*) INTERSECCION: EDIFICIO: PISO / DEPARTAMENTO:

SITIO WEB: CASILLA POSTAL: (*) TELEFONO FIJO (incluya el código de área):

TELEFONO FIJO (2): (*) TELEFONO CELULAR: FAX:

Figura 3 Pantalla Registro de Información

Quinto Presione el botón **REGISTRAR**.

Para eliminar la información ingresada, presione el botón **LIMPIAR**.

Sexto El sistema muestra un mensaje indicando el envío de un correo electrónico a la dirección registrada para completar el proceso de registro de usuario.

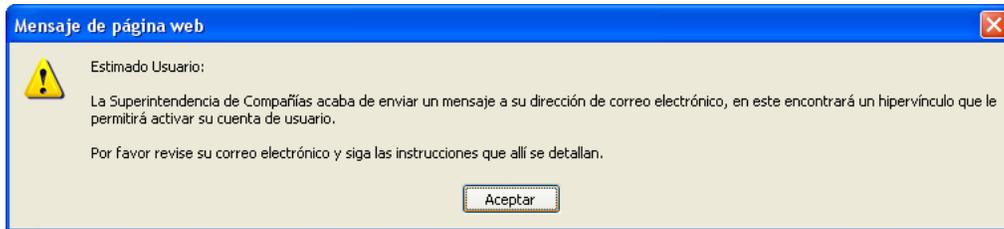


Figura 4 Mensaje de página web

Séptimo Presione el botón **ACEPTAR**.

Octavo Ingrese a la cuenta de correo electrónico registrada.

Noveno Abra el correo electrónico enviado por la Superintendencia de Compañías.

Si no encuentra el correo electrónico de la Superintendencia en labandeja de entrada, revise la bandeja de correos No deseados o SPAM.

Decimo Presione el hipervínculo **ACTIVAR CUENTA DE USUARIO**. (Ver figura 5)



Figura 5 Hipervínculo Activar cuenta de usuario

El hipervínculo lo llevará a la pantalla **ACTIVACIÓN DE CUENTA DE USUARIO** para culminar el proceso de activación de cuenta. (Ver figura 5).

La pantalla indicará cuál es su código de usuario y solicitará una nueva contraseña.



Figura 6 Pantalla Activación de cuenta de usuario

Décimo primero Ingrese la nueva contraseña. Recuerde que la contraseña debe tener máximo 10 caracteres alfanuméricos.

Décimo segundo Confirme la contraseña.

Décimo tercero Presione el botón “ACEPTAR”.

Finalmente, el sistema activará la pantalla **INGRESAR AL SISTEMA** para que digite su usuario y contraseña, y acceda a los servicios en línea de la Superintendencia de Compañías.

2.- Realizar las escrituras de Constitución, capital mínimo para sociedad anónima es de \$800, accionistas desde 2 y no hay límite y para compañías limitadas el capital mínimo es de \$400 socios desde 2 máximo 15; dentro de la escritura incorporar la declaración jurada en donde se indica cuantas acciones o participaciones se tiene y en qué tiempo se va a realizar el depósito en una entidad financiera.

3.- Llevar a inscribir las escrituras y nombramiento al **Registro Mercantil** o de la propiedad del domicilio principal de la compañía

Ubicado en las calles Juan José Peña 1230 entre Lourdes y Mercadillo.

4.- Ingresar en la superintendencia de compañías.

- Una escritura de constitución inscrita en el **Registro mercantil**.
- Nombramientos de los administradores inscritos en el registro mercantil o de la propiedad.
- Un formulario de registro de dirección domiciliaria (se lo debe de descargar de la página web <https://www.supercias.gob.ec>)

Guía de usuario

Registro Mercantil de Loja FRÁMITE NÚMERO: 3538
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	529
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	14/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTER GARDEN CALDERON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1100297504	CALDERÓN CELI SEGUNDO EZEQUIEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 1 de 1

Nº 011851

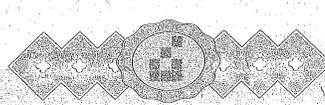




Figura 7 Portal web de la Superintendencia - Opción Guía de usuario

Ingresar e ir a opción formularios

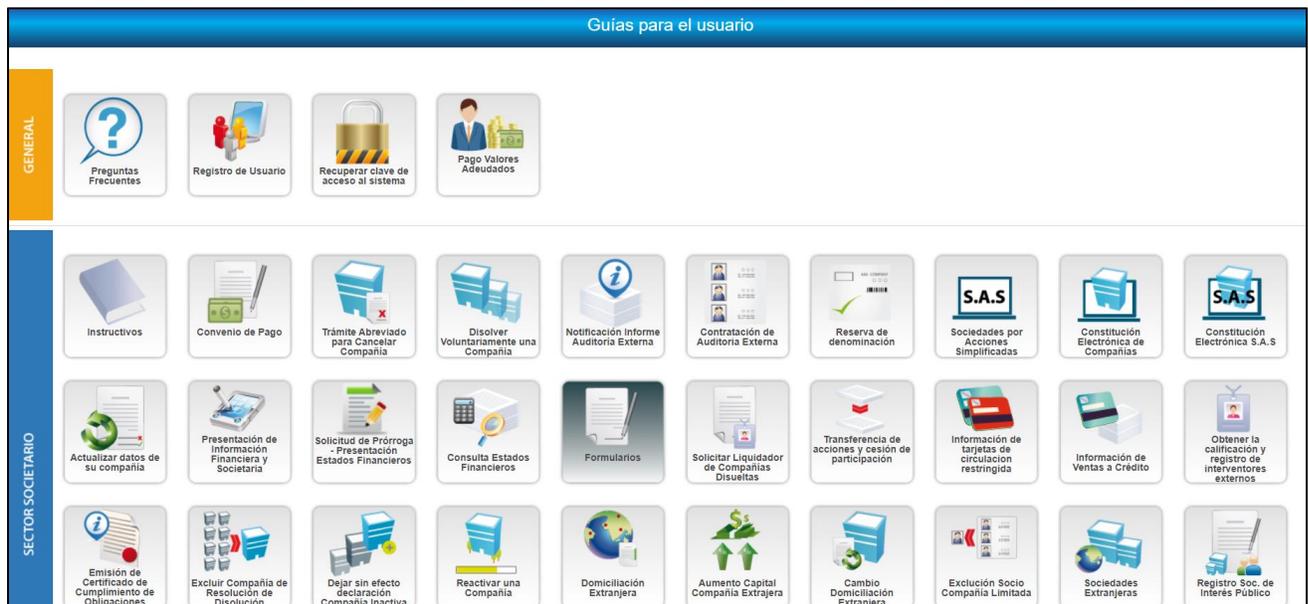


Figura 8 Pantalla formularios

Descargar el formulario y llenar

Formularios

Formularios	
	FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA
	FORMULARIO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS
	ACTUALIZACION DE NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
	ACTUALIZACION DE ADMINISTRADORES



Figura 9 Pantalla descarga de formulario

		<h2>FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA</h2>	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:			
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	

CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>		
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>		
VA-01.2.1.4-F1		

Constitución de compañías por vía electrónica.

Para poder realizar este procedimiento para constitución por vía electrónica, es necesario que la persona cuente con una firma electrónica para la realización de los documentos.



Instituciones que otorgan la firma electrónica

- Banco Central del Ecuador.
- Registro Civil.
- Consejo de la Judicatura.

Tarifa de la firma electrónica

Tabla 11 Tarifas de la firma electrónica

Producto/Servicio	Vigencia	Tarifa USD	Valor con IVA
Firma Electrónica en Token	2 años	\$ 49,00	\$ 54,88
Firma Electrónica en Archivo	2 años	\$ 27,00	\$ 30,24
Renovación	2 años	\$ 18,00	\$ 20,16
Dispositivo Token (solo)		\$ 22,00	\$ 24,64

Nota: Detalle de las tarifas de la firma electrónica.

Obtención de la certificación de firma electrónica

Persona Natural

- a. Digitalizado de Cédula o pasaporte a Color.
- b. Tener RUC habilitado.
- c. Digitalizado de certificado de votación actualizada.
- d. Digitalizado de la última factura de pago de luz, agua o teléfono.

Pasos

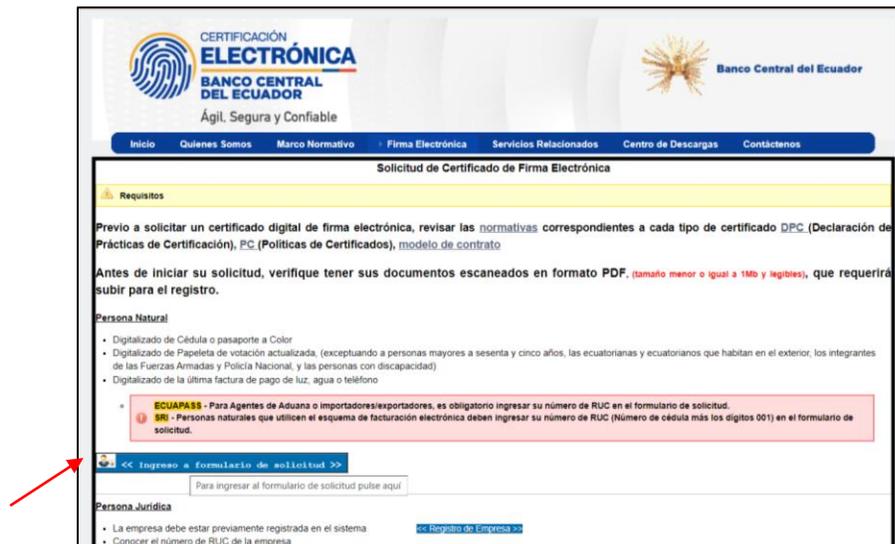
- 1- Ingresar a la página web <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>



2- Ingresar en el enlace que dice solicitud de certificado digital de firma electrónica:



3- Se deberá llenar la siguiente información principalmente:



- a) Tipo de certificado: Persona Natural o Persona Jurídica.
- b) Tipo de contenedor para certificado: generalmente se prefiere el token.
- c) Selección de la ciudad y oficina más cercana del registro civil para entrega del certificado.
- d) Seleccione el tipo de identificación. Número de cédula.

- 4- Se debe responder a 2 preguntas para validación del sistema.
- 5- Subir los archivos escaneados: cédula, certificado de votación, planilla de pago de servicio básico.
- 6- Dar click en el botón de Registrar

Una vez enviada la solicitud, la persona natural debe esperar máximo 2 días para que se le notifique y deba acercarse a la agencia del registro civil indicada para proceder el pago y entrega del token.

Vía electrónica de la constitución de compañías.

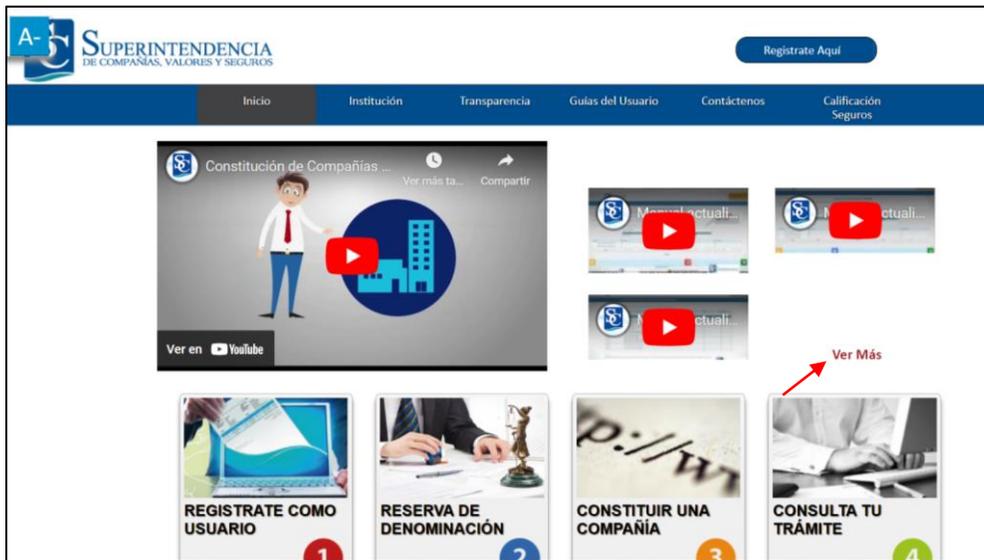
En el sistema mismo se encuentra disponible un manual en el que se detalla paso a paso los procedimientos que debe seguir el usuario para crear su

1-Ingresar al sistema de constitución electrónica y desmaterializada

- Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/index.htm>
- Seleccione la opción **PORTAL DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS**



- Seleccione la opción **PORTAL DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS**. El sistema lo llevará al menú principal del Portal de Constitución Electrónica de Compañías (Ver Ilustración 2). Desde aquí usted podrá registrarse como usuario, reservar una denominación, constituir una compañía y consultar los trámites iniciados



- Seleccionar donde muestra la flecha escoger la opción guía completa y proceder a descargar el **MANUAL DEL CIUDADANO**. En el cual se encontrará los procedimientos completos.



Permiso de funcionamiento anual

Estos trámites se los realizan en el **Gobierno autónomo descentralizado de Loja GAD** (municipio de Loja).

1.- Solicitud en hoja valorada (Adquirir formulario en las ventanillas Nro. 12 de recaudaciones municipales, llenar la solicitud, dirección exacta con referencia, croquis y teléfono) valor de la solicitud 2 dólares.

Municipio de Loja
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ABASTOS

Loja
para todos

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

N° DE R.U.C. DEL ESTABLECIMIENTO: _____

PROVINCIA: _____ CANTÓN: _____

PARROQUIA: _____ BARRIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO: _____

ACTIVIDADES/TIPOS DE ESTABLECIMIENTO(S): _____

FECHA DE EMISIÓN: _____ FECHA DE VIGENCIA: _____

Importante: Documento de uso exclusivo para la actividad económica facultada.

DIRECTOR(A) DE HIGIENE Y ABASTOS DEL MUNICIPIO DE LOJA

MUNICIPIO DE LOJA
CANTÓN DE RENTAS

\$ 2.00
ESPECIE VALORADA

0160665

Tasa Adm Art. 568 Lit. g) COOTAD

EMISIÓN: 154.501 al 164.500

2.- Cartola de permiso de funcionamiento, adquirir el formulario en la ventanilla Nro. 12 de recaudaciones municipales (no llenar formulario) valor 2 dólares

3.- Copia legible de la cedula de identidad

4.- Patente municipal e impuestos de activos totales (tramites en rentas municipales)

Pasos para obtener la patente

Registro único contribuyente (RUC)

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del Registro único contribuyente (RUC) actualizado

- Declaraciones del impuesto a la Renta del ejercicio económico del año anterior
- En caso de no estar obligado a realizar declaración de Impuestos a la Renta, declaraciones mensuales del ejercicio económico del año anterior
- Copia de pago de tasa bomberos

Permiso de funcionamiento

Se lo obtiene el Cuerpo de Bomberos ubicado en las calles Av. Universitaria y 10 de agosto.

- Copia del pago que realiza en la ventanilla #2 de recaudaciones del Cuerpo de Bomberos.
- Copia del RUC actualizado.
- Comprar formulario “Solicitud de Inspección” en la ventanilla #2 de recaudaciones del Cuerpo de Bomberos.
- Extintor de 2 kilos de PQS. (Dependiendo del tipo de local).
- Certificado de Viabilidad, para negocios nuevos, otorgado por el Departamento de Regulación y Control Urbano del GAD Municipal.
- Adquirir adhesivo para colocar en el extintor. (Cuerpo de bomberos de Loja)

RIMPE

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Copia de pago de tasa bomberos

En caso de ser artesano calificado

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Copia de declaraciones semestrales (enero-julio- diciembre del ejercicio económico del año anterior
- Copia del carnet calificación artesanal (Junta de Defensa al Artesano) vigente
- Copia de pago de tasa Bomberos

En caso ejercer actividad económica/comercial en otro cantón

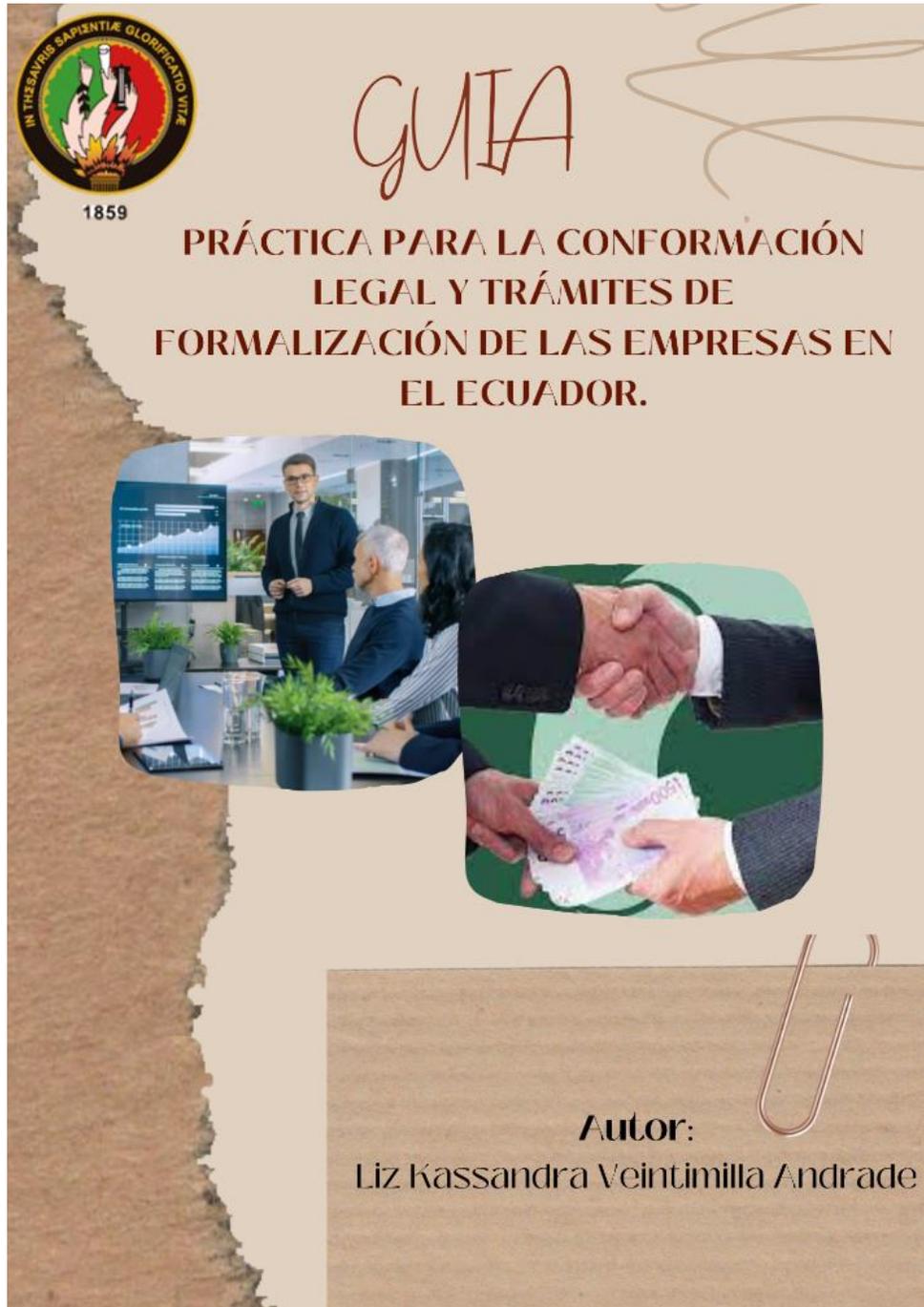
- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Declaraciones del impuesto a la Renta del ejercicio económico del año anterior
- Cuadro distributivo de ingresos por cantón (agencia)
- Copia de pago de tasa Bomberos copia de RUC actualizado (Municipio de Loja)

5.- Certificado de salud del propietario y personal que labora en el local comercial
(Otorgado por la dirección provincial de salud o Clínica Municipal)

6.- Permiso de cuerpo de Bomberos

7. Discusión

Modelo final de la guía práctica para conformación legal y trámites de formalización de las empresas



ÍNDICE

Título

Índice

Saludo

Introducción.

Objetivos

Conceptos

- Empresa
- Compañías
- Tipos de compañías

Empresas participantes.

- Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- Gobierno autónomo descentralizado de Loja
GAD
- El Servicio de Rentas Internas
- Cuerpo de Bomberos de Loja
- Registró mercantil de Loja
- Notarias

INDICE

Requisitos para constitución de una
compañía

- Trámites presenciales
- Firma electrónica
- Trámites virtuales

Permiso de funcionamiento anual

- Pasos para obtener la patente
- RUC
- RIMPE

Nota Importante

Recomendaciones

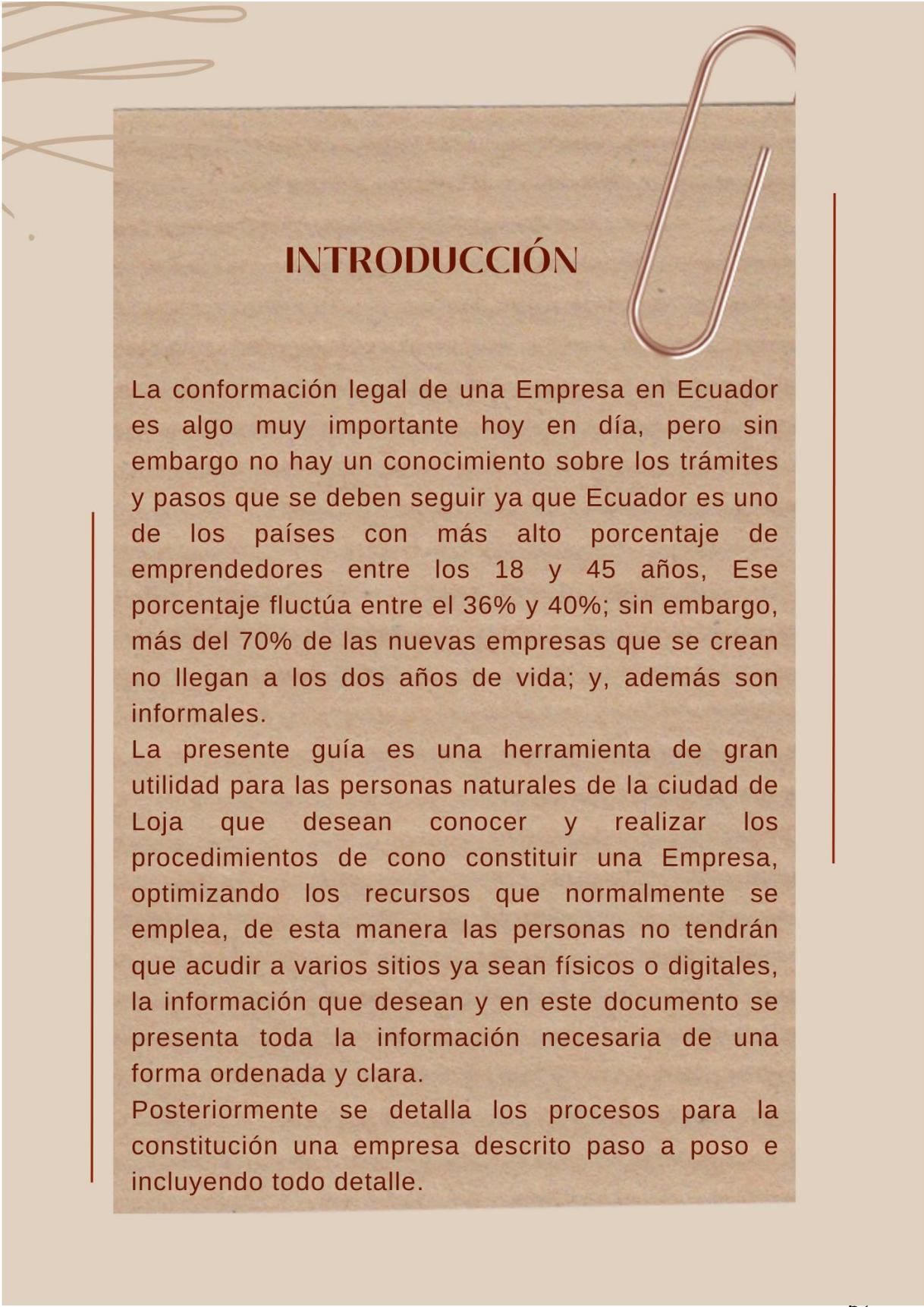
Agradecimiento



Hola soy Liz.

En este documento le mostrare paso a paso como puede hacer para realizar la conformación legal y los trámites de formalización de las empresas en el Ecuador. Espero su atención.





INTRODUCCIÓN

La conformación legal de una Empresa en Ecuador es algo muy importante hoy en día, pero sin embargo no hay un conocimiento sobre los trámites y pasos que se deben seguir ya que Ecuador es uno de los países con más alto porcentaje de emprendedores entre los 18 y 45 años, Ese porcentaje fluctúa entre el 36% y 40%; sin embargo, más del 70% de las nuevas empresas que se crean no llegan a los dos años de vida; y, además son informales.

La presente guía es una herramienta de gran utilidad para las personas naturales de la ciudad de Loja que desean conocer y realizar los procedimientos de como constituir una Empresa, optimizando los recursos que normalmente se emplea, de esta manera las personas no tendrán que acudir a varios sitios ya sean físicos o digitales, la información que desean y en este documento se presenta toda la información necesaria de una forma ordenada y clara.

Posteriormente se detalla los procesos para la constitución una empresa descrito paso a paso e incluyendo todo detalle.



OBJETIVOS

- Dotar de una herramienta guía para las futuras personas emprendedoras del Ecuador de desean empezar con una compañía, de esta manera ayudándole a optimizar el tiempo y los recursos económicos empleados al momento de al momento de conformar una compañía.
- Especificar los requisitos pasos a paso que se debe seguir para la conformación legal y conocimiento sobre los trámites de formalización de las empresas en el Ecuador.
- Ofrecer recomendaciones a la persona para asegurar el mejor desempeño al momento de la realización de la conformación de las empresas en el Ecuador.

CONCEPTOS

EMPRESA

Es una organización de personas y recursos que busca ganancias económicas mediante la realización de actividades específicas. Esta unidad de producción sólo puede tener una persona y debe perseguir el lucro y alcanzar una serie de objetivos fijados en su formación



COMPAÑÍAS

Aquellas sociedades que además de tener el elemento humano, tienen los medios de producción técnicos y materiales, para llevar a cabo una actividad económica

TIPOS DE COMPAÑÍAS

La Ley de Compañías, es el principal cuerpo legal que regula las corporaciones comerciales, y sus estatutos definiendo una corporación como "un contrato por el cual dos o más personas unen su capital o industria para realizar operaciones comerciales y participar en las ganancias.



La Compañía en Nombre Colectivo

- Se contrae entre dos o más personas naturales que hacen el comercio bajo una razón social.
- Las personas jurídicas no pueden asociarse a esta especie de compañía.
- Solo el nombres de los socios pueden formar parte de la razón social.
- Para su constitución es necesario el pago de no menos del cincuenta por ciento del capital suscrito.
- No existe un límite máximo de socios que puedan participar y un mínimo de 2 socios.
- Ésta clase de compañías no se sujetan al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.



La Compañía en Comandita Simple y Dividida por Acciones



- Existe bajo una razón social y se contrae entre uno o varios socios.
- Solamente las personas naturales podrán ser socios comanditados o comanditarios de esta sociedad.
- La Ley no establece un monto mínimo ni máximo de capital.
- No está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.
- Está sujeta al control total o parcial de la Superintendencia de Compañías (**compañía dividida por acciones**).

La Compañía de Responsabilidad Limitada

- Se contrae entre dos o más personas, las que responden únicamente por las obligaciones sociales.
- No podrá funcionar como tal si sus socios exceden del número de quince.
- La compañía de responsabilidad limitada es siempre mercantil, pero sus socios, no adquieren la calidad de comerciantes.
- Se constituye mediante escritura pública, la misma que deberá ser aprobada por el Superintendente de Compañías
- Esta compañía se constituye con un capital mínimo de (\$ 400.00 USD).



La Compañía Anónima

- No podrá subsistir con menos de dos accionistas. No existe definido un número máximo de accionistas.
- Se constituirá mediante escritura pública, que previo mandato de la Superintendencia de Compañías.
- El capital suscrito mínimo de la compañía deberá ser de (\$ 800.00 USD).
- No podrá constituirse sin que se halle suscrito totalmente su capital y pagado
- Su capital está dividido en acciones negociables.
- Se administra por mandatarios removibles, sean éstos socios o no.

La Compañía de Economía Mixta

- Para la constitución de estas sociedades, es indispensable que se asocien personas jurídicas de derecho público o personas jurídicas semipúblicas con personas jurídicas o naturales de derecho privado
- El Estado, las Municipalidades, los Consejos Provinciales y las entidades u organismos del sector público podrán participar, conjuntamente con el capital privada.
- Las entidades participantes deberán suscribir su aporte en dinero o entregando equipos, instrumentos agrícolas o industriales, bienes muebles e inmuebles
- Las sociedades de economía mixta, están sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.
- El capital suscrito mínimo de la compañía deberá ser de (\$ 800.00 USD).
- El numero de socios no esta determinado.



EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA COMFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA.

Superintendencia de Compañías del Ecuador

.Esta entidad nos ayuda o lo que es la constitución de una compañía (C.A – S.A – CIA. – LTDA)



Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público 9 de Octubre 200 y Pichincha 14º piso.

Quito: Calle Roca 660 y Amazonas

Machala: Av. 25 de Junio 523 entre Buena Vista y Colon

Loja: Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Imbabura y Colon

Portoviejo: Av. Universitaria y Av. Emilio Macias

Ambato: Av. de las Americas entre Cuba y Nicaragua

Cuenca: Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio.



MDirección: Bolivar y José Antonio Eguiguren
Teléfono: (593) 72570407
Fax: (593) 72570492
Email: info[arroba]loja.gob.ec
Casilla postal: 11-01-1028

Gobierno autónomo descentralizado de Loja GAD

El Municipio de Loja nos ayuda con los permiso de funcionamiento o renovación del mismo y la obtención de la patente municipal.

El Servicio de Rentas Internas
En el SRI podemos obtener el RUC, pero para la realización de este tramite se lo debe realizar por Zonal, dependiendo en que ciudad se encuentra, por ejemplo en la ciudad de Loja corresponde la Zonal 7.



Responsable: Delicia Karina Ludeña González

Dirección: Bernardo Valdivieso 8-54 Entre Rocafuerte Y 10 De agosto

Teléfonos: (07) 2571012

Horario de atención: 08:00 a 17:00

Cuerpo de Bomberos de Loja

Es adscrito al Municipio de Loja, en el cual realizamos el permiso de funcionamiento la cual pagamos una tasa en el cuerpo de bomberos.



Compañía Centro

Dirección: Av. Universitaria y 10 de Agosto esquina
Teléfono: 072578180 - 072578167 ext 106 072585000
Atención : Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00



Registró mercantil de Loja

El Registro Mercantil es la oficina en la que se realizan las inscripciones de las compañías.

Calle Juan José Peña 1230 entre Lourdes y
Mercadillo
Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 14h00.

Notarias

Para la constitución de compañías es necesario realizar la minuta de constitución que debe presentarse ante un notario para su elevación de la escritura pública.



PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	NOTARIO (A)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
LOJA	LOJA	NOTARÍA PRIMERA --- LOJA --- LOJA	CALVA TAPIA GINAMARGOTH	SUCRE 06-50 ENTRE JOSÉ ANTONIO EGUIGUREN Y COLÓN	072573104	ginacalvatapia@hotmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA SEGUNDA --- LOJA --- LOJA	PUERTAS MONTEROS PABLO FEDERICO	SUCRE Y QUITO ESQUINA	072550444	notariasegundadeloja@gmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA TERCERALOJA --- LOJA	ARMIJOS AGURTO VERÓNICA KATHERINE	JOSÉ ANTONIO EGUIGUREN 14-70 ENTRE SUCRE Y BOLIVAR	072585263	wkarmijos@hotmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA CUARTA --- LOJA --- LOJA	BOBBERO ESPINOSA CAMILO AUGUSTO	SUCRE 07 --- 77 Y 10 DE AGOSTO	2573371	cborroroe@yahoo.es
LOJA	LOJA	NOTARIA QUINTA --- LOJA --- LOJA	PALACIOS SOTO RODRINALEXANDER	BOLIVAR Y ROCAFUERTE, ESQUINA FRENTE AL BANCO DE LOJA MATRIZ	072573743	notariaseptimaloja@gmail.com
LOJA	LOJA	NOTARIA SEXTA --- LOJA --- LOJA	PAZ MONTEROS MARIA GABRIELA	COLÓN 11-04 ENTRE JUAN JOSÉ PEÑA Y OLMEDO (ESQUINA)	072572841	notariasexta---loja@hotmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA SÉPTIMA-LOJA --- LOJA	PUNÍN CASTILLO PABLO FERNANDO	EDIFICIO "EL ZAMORANO", JOSÉ ANTONIO EGUIGUREN 11 --- 17 Y JUAN JOSÉ PEÑA	072560285	notariaseptimaloja@hotmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA OCTAVA --- LOJA --- LOJA	QUINÓNEZ ROJAS LUPE PATRICIA	BOLIVAR E IMBABURA ESQUINA FRENTE A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FORTUNA	072570406	notariooctavadeloja@hotmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA NOVENA LOJA --- LOJA	RIVERA BALCÁZAR JOSÉ GONZALO	ALEJANDRO BRAVO Y PÍO JARAMILLO ALVARAD PARROQUIA MALACATOS CANTÓN LOJA --- DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL	072673524	notarianovenaloja@gmail.com
LOJA	LOJA	NOTARÍA DÉCIMA-LOJA --- LOJA	RODRIGUEZ GRANMA JUAN JOSÉ	PROLOGACION AV. 24 DE MAYO INTERSECCION: AV. ZOLIO RODRIGUEZ, PISO 2, ESQUINA REGISTRO DE LA PROPIEDAD	072582451	dr.rodriguezgranma@gmail.com

REQUISITOS PARA CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA (C.A - S.A - CIA. - LTDA)

Tramites presenciales

1.- A probación del nombre (solicitud que la realiza por internet, revisar la opción Guía del usuario, para poder obtener el usuario y clave y poder realizar la reservación de denominación en el PORTAL DE TRÁMITES EN LINEA)

- **Primero** Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías y Valores: <http://www.supercias.gob.ec>.
- **Segundo** Seleccione la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA.



- **Tercero** En la pantalla de ingreso al sistema, presione el hipervínculo regístrese aquí

The image shows the login page titled 'Ingresar al Sistema'. On the left is a small image of a computer monitor. The main form has two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the 'Contraseña:' field is a link '¿Olvidaste tu contraseña?' and a button 'INGRESAR'. At the bottom of the page, there is a red-bordered box containing the text 'REGÍSTRESE AQUÍ' with a red hand cursor pointing to it. Below this box is another line of text: 'SI DESEA VISITAR EL PORTAL WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS www.supercias.gob.ec DE CLIC AQUÍ'.

- **Cuarto** El sistema mostrará la pantalla REGISTRO DE INFORMACIÓN. Ingrese los datos solicitados.

Recuerde que los campos marcados con asterisco son obligatorios.

1. INFORMACIÓN PERSONAL:

(*) TIPO DE IDENTIFICACION: Cédula de identidad

(*) No. CEDULA DE IDENTIDAD PASAPORTE: _____

(*) PRIMER APELLIDO: _____

SEGUNDO APELLIDO: _____

(*) PRIMER NOMBRE: _____

TERCER NOMBRE: _____

(*) NACIONALIDAD: ECUADOR

(*) PRIMER APELLIDO: _____

(*) E-MAIL: _____

(*) CODIGO A USAR (5 - 10 CARACTERES): _____

2. DIRECCION:

(*) PROVINCIA: _____

(*) CANTON: _____

(*) CIUDAD: _____

BARRIO O SECTOR: _____

(*) CALLE: _____

NUMERO: _____

(*) INTERSECCION: _____

EDIFICIO: _____

PISO / DEPARTAMENTO: _____

SITIO WEB: _____

CASILLA POSTAL: _____

(*) TELEFONO FIJO (incluya el código de área): _____

TELEFONO FIJO (2): _____

(*) TELEFONO CELULAR: _____

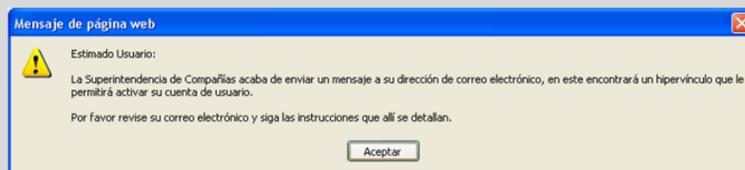
FAX: _____

Registrar Limpiar

- **Quinto** Presione el botón REGISTRAR.

Para eliminar la información ingresada, presione el botón LIMPIAR.

- **Sexto** El sistema muestra un mensaje indicando el envío de un correo electrónico a la dirección registrada para completar el proceso de registro de usuario.



- **Séptimo** Presione el botón ACEPTAR.
- **Octavo** Ingrese a la cuenta de correo electrónico registrada.
- **Noveno** Abra el correo electrónico enviado por la Superintendencia de Compañías.

Si no encuentra el correo electrónico de la Superintendencia en la bandeja de entrada, revise la bandeja de correos No deseados o SPAM.

- **Decimo** Presione el hipervínculo ACTIVAR CUENTA DE USUARIO.



El hipervínculo lo llevará a la pantalla **ACTIVACIÓN DE CUENTA DE USUARIO** para culminar el proceso de activación de cuenta. (Ver figura 5).

La pantalla indicará cuál es su código de usuario y solicitará una nueva contraseña

The image shows a web form titled 'Activación de cuenta de usuario' from the 'SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS'. It features three input fields: 'Su código de usuario es: RUTHIE', 'Ingrese nueva contraseña:', and 'Confirme nueva contraseña:'. Below these fields is a blue 'ACEPTAR' button. To the right, there is a security notice: 'POR FAVOR INGRESE SU CONTRASEÑA NUEVA. ESTA ES LA QUE DEBERÁ UTILIZAR PARA INGRESAR A LA SECCIÓN DE SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. SI DESEA VISITAR EL SITIO WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS www.supercias.gob.ec DE CLIC AQUÍ'. At the bottom right, it says 'Este sitio está asegurado por Entrust' with a logo.

- **Décimo primero** Ingrese la nueva contraseña. Recuerde que la contraseña debe tener máximo 10 caracteres alfanuméricos.
- **Décimo segundo** Confirme la contraseña.
- **Décimo tercero** Presione el botón “**ACEPTAR**”.

Finalmente, el sistema activará la pantalla **INGRESAR AL SISTEMA** para que digite su usuario y contraseña, y acceda a los servicios en línea de la Superintendencia de Compañías.

2.- Realizar las escrituras de Constitución, capital mínimo para sociedad anónima es de \$800, accionistas desde 2 y no hay límite y para compañías limitadas el capital mínimo es de \$400 socios desde 2 máximo 15; dentro de la escritura incorporar la declaración jurada en donde se indica cuantas acciones o participaciones se tiene y en qué tiempo se va a realizar el depósito en una entidad financiera.

3.- Llevar a inscribir las escrituras y nombramiento al **Registro Mercantil** o de la propiedad del domicilio principal de la compañía.
(Ubicado en las calles Juan José Peña 1230 entre Lourdes y Mercadillo.)

Registro Mercantil de Loja TRÁMITE NÚMERO: 3538

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA/A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	529
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	14/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTER GARDEN CALDERON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1100297504	CALDERON CELI SEGUNDO EZEQUIEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

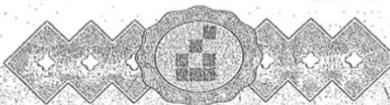
FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 1 de 1

Nº 011851



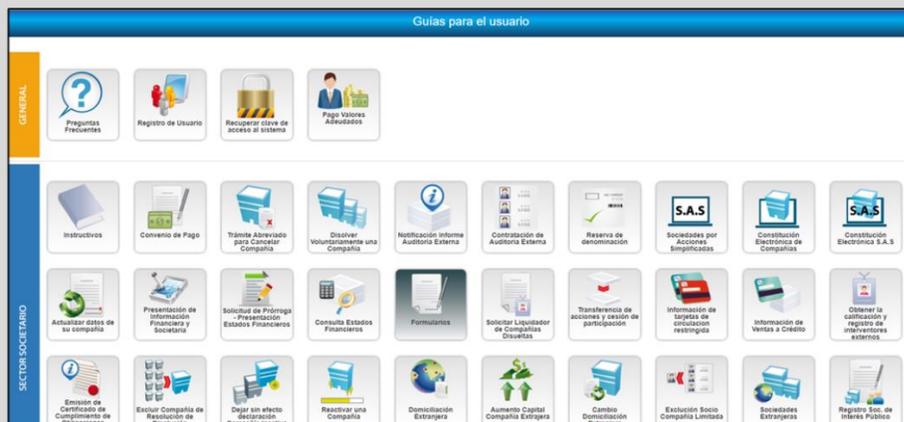
4.- Ingresar en la superintendencia de compañías.

- Una escritura de constitución inscrita en el Registro mercantil.
- Nombramientos de los administradores inscritos en el registro mercantil o de la propiedad.
- Un formulario de registro de dirección domiciliaria (se lo debe de descargar de la página web <https://www.supercias.gob.ec>)

Guía de usuario



Ingresar e ir a opción formularios



Descargar el formulario y llenar

INICIO MENU

Formularios

Formularios

	FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMICILIARIA
	FORMULARIO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS
	ACTUALIZACION DE NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
	ACTUALIZACION DE ADMINISTRADORES

© Supercom 2012


 Matriz: Guayaquil, 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina), Quito.
 Calle Rocaflores y Amazonas Superintendencia de Compañías del Ecuador

 FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR:	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN:		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____		
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.		

FIRMA ELECTRÓNICA

Para poder realizar este procedimiento para constitución por vía electrónica, es necesario que la persona cuente con una firma electrónica para la realización de los documentos



Instituciones que otorgan la firma electrónica

- Banco Central del Ecuador.
- Registro Civil.
- Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S.A.
- Consejo de la Judicatura.
- ANFAC Autoridad de Certificación Ecuador C.A.

Tarifa de la firma electrónica.

Producto/Servicio	Vigencia	Tarifa USD	Valor con IVA
Firma Electrónica en Token	2 años	\$ 49,00	\$ 54,88
Firma Electrónica en Archivo	2 años	\$ 27,00	\$ 30,24
Renovación	2 años	\$ 18,00	\$ 20,16
Dispositivo Token (solo)		\$ 22,00	\$ 24,64

Obtención de la certificación de firma electrónica

Persona Natural

- Digitalizado de Cédula o pasaporte a Color.
- Tener RUC habilitado.
- Digitalizado de certificado de votación actualizada.
- Digitalizado de la última factura de pago de luz, agua o teléfono.

- a) Tipo de certificado: Persona Natural o Persona Jurídica.
- b) Tipo de contenedor para certificado: generalmente se prefiere el token.
- c) Selección de la ciudad y oficina más cercana del registro civil para entrega del certificado.
- d) Seleccione el tipo de identificación. Número de cédula.

Inicio Quiénes Somos Marco Normativo Firma Electrónica Servicios Relacionados Centro de Descargas Contáctenos

Solicitud Formulario

Datos de la Solicitud

Seleccione el tipo de certificado para su solicitud

Persona Natural

Seleccione el tipo de contenedor para su certificado

Token

Seleccione la ciudad y oficina de entrega de su certificado:

Ciudad Entidad Oficina

Seleccione... Seleccione... Seleccione...

Seleccione su Tipo de identificación

Cédula

Ingrese su cédula

Por favor verifique que su información sea correcta y seleccione el botón siguiente para continuar con el registro de su solicitud.

Ayuda Siguiente

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

4-Se debe responder a 2 preguntas para validación del sistema.

5-Subir los archivos escaneados:

- Cédula
- Certificado de votación
- Planilla de pago de servicio básico.

6-Dar click en el botón de Registrar

Una vez enviada la solicitud, la persona natural debe esperar máximo 2 días para que se le notifique y deba acercarse a la agencia del registro civil indicada para proceder el pago y entrega del token.

Tramites Virtuales

En el sistema mismo se encuentra disponible un manual en el que se detalla paso a paso los procedimientos que debe seguir el usuario para crear su

1- Ingresar al sistema de constitución electrónica y desmaterializada

- Ingrese al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros <https://www.supercias.gov.ec/portalscv/s/index.htm>
- Seleccione la opción **PORTAL DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS**



2- Seleccione la opción **PORTAL DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS**.

El sistema lo llevará al menú principal del Portal de Constitución Electrónica de Compañías. Desde aquí usted podrá registrarse como usuario, reservar una denominación, constituir una compañía y consultar los trámites iniciados,



3- Seleccionar donde muestra la flecha escoger la opción guía completa y proceder a descargar el **MANUAL DEL CIUDADANO**. En el cual se encontrará los procedimientos completos.



PERMISO DE FUNCIONAMIENTO ANUAL

Estos trámites se los realizan en el municipio de la ciudad de Loja.

1.- Solicitud en hoja valorada (Adquirir formulario en las ventanillas Nro. 12 de recaudaciones municipales, llenar la solicitud, dirección exacta con referencia, croquis y teléfono) valor de la solicitud 2 dólares.

Municipio de Loja
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ABASTOS

Loja
para todos

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: _____

NOMBRE DEL PROYECTO O REPRESENTANTE LEGAL: _____

N° DE R.U.C. DEL ESTABLECIMIENTO: _____

PROVINCIA: _____ CANTÓN: _____

PARROQUIA: _____ BARRIO: _____

DIRECCIÓN: _____

CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO: _____

ACTIVIDADES/TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____

Importante: Documento de uso exclusivo para la actividad económica facilitada.

MUNICIPIO DE LOJA
DIRECCIÓN DE HIGIENE Y ABASTOS DEL MUNICIPIO DE LOJA

\$ 2,00
0160665

Teléfono: 078 252 1000

2.- Cartola de permiso de funcionamiento, adquirir el formulario en la ventanilla Nro. 12 de recaudaciones municipales (no llenar formulario) valor 2 dólares

3.- Copia legible de la cedula de identidad

4.- Patente municipal e impuestos de activos totales (tramites en rentas municipales)

Pasos para obtener la patente

RUC

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Declaraciones del impuesto a la Renta del ejercicio económico del año anterior
- En caso de no estar obligado a realizar declaración de impuestos a la Renta, declaraciones mensuales del ejercicio económico del año anterior
- Copia de pago de tasa Bomberos **Permiso de funcionamiento**



Se lo obtiene el Cuerpo de Bomberos ubicado en las calles Av. Universitaria y 10 de agosto.

- Copia del pago que realiza en la ventanilla #2 de recaudaciones del Cuerpo de Bomberos.
- Copia del RUC actualizado.
- Comprar formulario "Solicitud de Inspección" en la ventanilla #2 de recaudaciones del Cuerpo de Bomberos.
- Extintor de 2 kilos de PQS. (Dependiendo del tipo de local).
- Certificado de Viabilidad, para negocios nuevos, otorgado por el Departamento de Regulación y Control Urbano del GAD Municipal.
- Adquirir adhesivo para colocar en el extintor. (Cuerpo de bomberos de Loja)

RIMPE

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Copia de pago de tasa Bomberos



En caso de ser artesano calificado

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Copia de declaraciones semestrales (enero-julio- diciembre del ejercicio económico del año anterior)
- Copia del carnet calificación artesanal (Junta de Defensa al Artesano) vigente
- Copia de pago de tasa Bomberos



En caso ejercer actividad económica/comercial en otro cantón

- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del RUC actualizado
- Declaraciones del impuesto a la Renta del ejercicio económico del año anterior
- Cuadro distributivo de ingresos por cantón (agencia)
- Copia de pago de tasa Bomberos
copia de RUC actualizado



NOTA IMPORTANTE

Esta es una guía práctica para la constitución de compañías aquí mencionadas, sin embargo debemos de tomar en cuenta que para el funcionamiento se necesita requisitos adicionales.





Conclusiones

- En el Ecuador para formalizar una Empresa existen 12 tipos de forma legal que se puede adoptar una empresa, que están debidamente detallados en la Ley de Compañías y en la Ley de Emprendimientos.
- A partir de la información recopilada se plantea una guía que esta proyectada ah presentar al emprendedor o persona que desea iniciar una actividad económica, los diferentes tipos de formas legales y procedimientos o trámites que debe que debe hacer para constituir una empresa y los trámites que debe hacerse de manera general.



Recomendaciones

- Realizar sondeos frecuentes a las personas naturales de la ciudad de Loja para conocer acerca de cuantas personas desean crear una empresa en la ciudad y su incidencia socio-económica en la población lojana.
- Elaborar nuevas versiones de la Guía práctica los estudiantes o instituciones para la conformación legal y tramites de formalización de las empresas en el Ecuador que incorpore los cambios que se van generando, así también, otorgar mayor claridad y sencillez en la descripción de los procedimientos.
- Participar de capacitaciones, talleres, foros, conversatorios y demás eventos que tengan como objetivo la discusión de temas relacionados con la conformación legal y tramites de formalización de las empresas en el Ecuador, así conocer otras experiencias que enriquezcan el aprendizaje



Gracias por prestar atención esta breve explicación. Espero haber podido ayudar en tus inquietudes y dudas sobre los requisitos que se necesita para constituir una Empresa.

Si tienen una pregunta o sugerencia, no dudes de ponerte en contactó conmigo.

LOJA - ECUADOR

 lizveintimilla13@gmail.com

 [liz_veintimilla13cs](https://www.instagram.com/liz_veintimilla13cs)

 0980217226





1859



8. Conclusiones

Luego de haber culminado el estudio, se presentan a continuación las siguientes conclusiones.

- ✓ Del diagnóstico realizado a las personas naturales de Loja se tuvo que apenas un 4% tiene conocimiento sobre cómo crear una Empresa. Estas personas para poder crear una Empresa han debido realizar las averiguaciones por cuenta propia. Ya que no tiene conocimiento sobre los requisitos y pasos que se debe seguir y que entidades participan en la conformación de una compañía en el Ecuador.
- ✓ Se pudo observar que el 45% de la población que fue encuestada manifestó que les gustaría tener su empresa, lo que no les ha permitido lograr este objetivo es que no tienen en conocimiento acerca de que se debe hacer o requisitos se debe seguir.
- ✓ El 100% de la población si está dispuesto adquirir la guía ya que al contar con la guía práctica les facilita el procedimiento de crear una empresa.
- ✓ En cuanto a la sociabilización de la guía práctica para la conformación legal y tramites de formalización de las empresas, se receptó la retroalimentación por 2 docentes de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Loja colaboraron con la revisión y sugerencias a los procedimientos de y el uso eficiente de esta guía como una herramienta de ayuda para las personas que desean conformar su empresa.

9. Recomendaciones

Luego de haber realizado las conclusiones, se presentan a continuación las siguientes recomendaciones.

- ✓ Para las personas que desean tener su empresa y no se les a sido posible por la falta de conocimiento la guía es una herramienta muy útil que les ayudará y guiará para la conformación de una empresa.
- ✓ La guía estará disponible en el Gobierno autónomo descentralizado de Loja (municipio de Loja) y también se podrá obtener la información por medio de las redes sociales ya que las personas utilizan hoy en día.
- ✓ Elaborar nuevas versiones de la Guía práctica los estudiantes o instituciones para la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador que incorpore los cambios que se van generando, así también, otorgar mayor claridad y sencillez en la descripción de los procedimientos.
- ✓ Participar de capacitaciones, talleres, foros, conversatorios y demás eventos que tengan como objetivo la discusión de temas relacionados con la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador, así conocer otras experiencias que enriquezcan el aprendizaje.

10. Bibliografía

- Barrera, F. T. (s.f.). Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/1212/T-UTB-FCJSE-JURISP-000163.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Casanueva, J. G. (2000). *Prácticas de la Gestión Empresarial*. España: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Casanueva, J. G. (2019). Obtenido de <http://tuempresaexitosa.blogspot.com/2010/11/definicion-de-empresa-segun-diversos.html>
- Castellanos, C. (13 de Noviembre de 2020). Obtenido de <https://blog.socasesores.com/como-surgieron-las-pymes-y-por-que-son-tan-importantes/#:~:text=Tienen%20su%20antecedente%20m%C3%A1s%20representativo,y%20de%20constituci%C3%B3n%20relativamente%20sencilla.>
- Chavez, J. (31 de mayo de 2022). Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/pequena-empresa.html>
- Chávez, L. M. (2016). *Guía práctica de*. Obtenido de <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-01-09-162418-Gui%C3%A1%20pr%C3%A1ctica%20de%20emprendimientos%202.pdf>
- Cuerpo de bomberos de Loja . (s.f.). Obtenido de <http://www.bomberosloja.gob.ec/atencion-al-ciudadano/permiso-de-funcionamiento/basicos-renovacion>
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa*. (abril de 2022). Obtenido de Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.: <http://www.ipyme.org/Publicaciones/CreacionEmpresas.pdf>
- Edgar. (2005). Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1555/3/02%20ICA%20190%20CAPITULO%20II%20MARCO%20TE%393RICO.pdf>
- Federick, D. (2021). Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/mediana-empresa/>

Galeno, C. (2022). Obtenido de <https://www.fpclaudiogaleno.es/blog/guia-de-estudio-que-es-y-para-que-sirve/>

Giovanny., G. (1 de diciembre de 2020). Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/manuales-procedimientos-uso-control-interno/>

Hora, L. (1 de Diciembre de 2021). Crear una empresa en Ecuador es más caro que hacerlo afuera. *Crear una empresa en Ecuador es más caro que hacerlo afuera*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/pais/crear-empresa-ecuador-caro-ante-externo/>

Legerén-Molina. (2019). *Aspectos legales de blockchain*. Obtenido de Aspectos legales de blockchain: <https://www.nreg.es/ojs/index.php/RDC/article/view/356>

LEY DE COMPAÑIAS. (s.f.). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley_de_companias.pdf

Ley de compañías . (2017). Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/02/ley_de_companias.pdf

Mantilla, L. M. (2018). Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28931/1/016%20AEF.pdf>

Mejia Jervis, T. (19 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.lifeder.com/que-es-una-guia-de-estudio/>.

Municipio de loja . (s.f.). Obtenido de <https://www.loja.gob.ec/contenido/patente-municipal>

Pérez Porto, J. G. (7 de Septiembre de 2011). Obtenido de Pérez Porto, J., Gardey, A.

Pérez Porto, J. G. (2018). Obtenido de <https://definicion.de/legal/>

Pérez Porto, J. M. (2012). Obtenido de <https://definicion.de/guia/>

Pérez Porto, J. M. (11 de Abril de 2014). Obtenido de <https://definicion.de/requisitos/>

Republica, R. d. (2013). Obtenido de <https://www.gob.mx/ept/articulos/que-es-un-tramite#:~:text=Un%20tr%C3%A1mite%20se%20define%20como,una%20resoluci%C3%B3n%20as%C3%AD%20como%20cualquier>

- Reyes, A. (2010). Obtenido de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas/pequena-empresa>
- Roldán, P. N. (04 de Noviembre de 2018). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tramite.html>
- Saldarriaga, L. (22 de junio de 2021). Obtenido de <https://blog.hubspot.es/sales/manual-de-procedimientos-empresa>
- SEGARRA, D. A. (2012). *UNIVERSIDAD DE CUENCA*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1393/1/tcon686.pdf>
- Simón Andrade. (2019). Obtenido de ANDRADE, S. (1996). *DICCIONARIO DE FINANZAS ECONOMIA Y CONTABILIDAD* (1a. ed.). LIMA: LUCERO.
- Software, K. (19 de Noviembre de 2019). Obtenido de <https://www.kantansoftware.com/blog/como-crear-una-lista-de-requisitos-legales-en-iso-14001/#:~:text=Un%20requisito%20legal%20o%20una,sector%20en%20el%20que%20opera>
- trabajo, O. i. (2017). Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Ucha., F. (Mayo de 2009). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/compania.php>
- Urgiles, I. G. (2016). Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23534/1/tesis.pdf>
- Urgiles, I. G. (febrero de 2016). *Universidad de cuenca*. Obtenido de universidad de cuenca: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23534/1/tesis.pdf>
- Vacacela, m. Á. (marzo de 2018). *Universidad de guayaquil*. Obtenido de universidad de guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28427/1/titulaci%c3%b3n-miguel%20cepeda.pdf>
- Velásquez-Moreno, J. R.-R.-L. (2016). Obtenido de <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/85>

11. Anexos

Anexo 1. Encuesta

Reciba un cordial saludo a nombre de una tesista de la Carrera de Administración de Empresas de la UNL. La presente encuesta es para determinar la necesidad de contar con una **Guía para la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador.**

Por tal razón, de la manera más comedida se le pide responder con entera sinceridad las siguientes preguntas.

1. Nombres y Apellidos

.....

2. Edad

.....

3. Sexo

Femenino ()

Masculino ()

4. En qué tiempo le gustaría que se conforme su empresa

Una semana ()

Tres semanas ()

Un mes ()

5. Conoce acerca del procedimiento para la conformación legal de una empresa

Si ()

No ()

6. Tiene conocimiento sobre los requisitos para la conformación legal de una empresa

Si ()

No ()

7. Ha recibido asesoría sobre los temas de constitución y formalización de una empresa.

Si ()

No ()

8. Tiene conocimiento de un documento o guía que ayude a la constitución y formalización de una empresa.

Si ()

No ()

9. Dentro del proceso de crear una empresa que tan importante es contar con una guía para constitución y formalización de una empresa.

Muy importante ()

Relativamente importante ()

Si se elaborara una guía para el procedimiento para la conformación legal de las empresas a las personas naturales, que incluya toda la información que usted necesite conocer, que describa los procesos de conformación legal y trámites paso por paso detalladamente, permitiéndole el ahorro de tiempo, la optimización de recursos y el uso más efectivo del dinero que antes empleaba para pagar una asesoría legal.

10. ¿Estaría dispuesto a adquirir esta Guía?

Si ()

No ()

11. ¿Por qué medio de comunicación le gustaría recibir información sobre la guía para la conformación legal y tramites de formalización de una empresa?

Redes sociales ()

Prensa escrita ()

Televisión ()

12. En donde le gustaría que se encuentre esta guía para su conocimiento

Superintendencias de compañías ()

Municipio ()

Bibliotecas privadas ()

Cámara de comercio ()

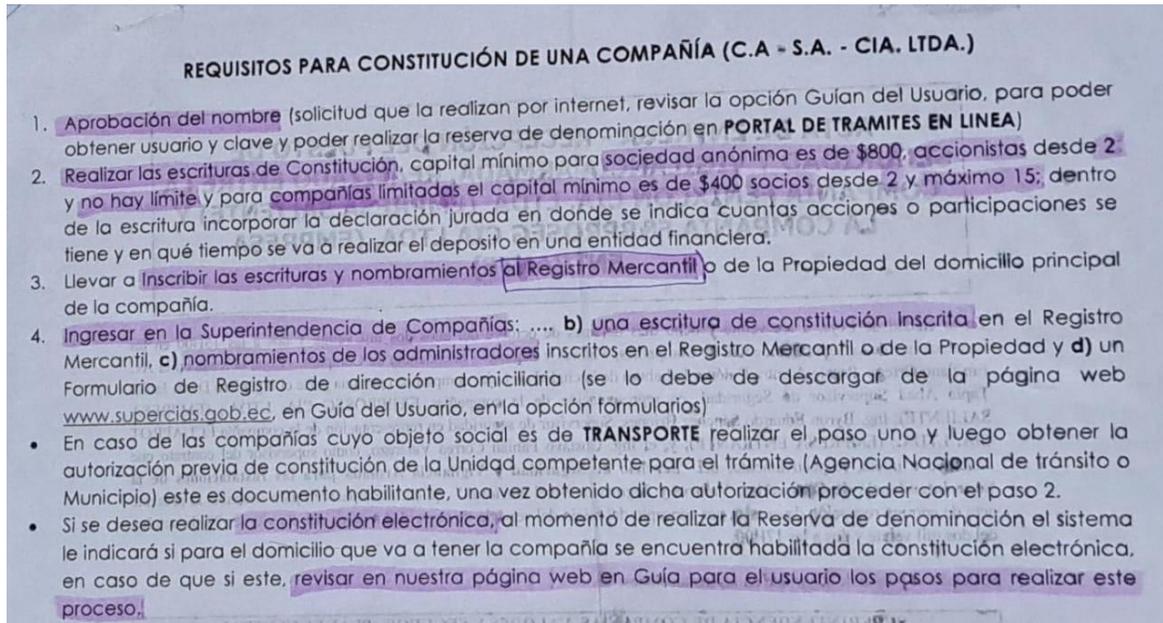
Biblioteca central de la universidad Nacional de Loja ()

¡Gracias por su tiempo empleado!

Anexo 2. Evidencias de la aplicacion de las encuestas



Anexo 3. Evidencias de la información obtenida en entidades participantes para la creación de una Empresa.



42. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

- Cartola para permiso de funcionamiento. Adquirir formulario en las ventanillas nro.12 de recaudaciones municipales (no llenar formulario).
- Solicitud en hoja valorada (adquirir formulario en las ventanillas Nro.12 de recaudaciones municipales).
- Certificado de salud del propietario y personal que labora en el local comercial (otorgado por: Dirección Provincial de Salud o Clínica Municipal).
- Copia legible de la cédula de identidad.
- Última carta de pago del canon de arrendamiento.
- Una foto tamaño carnet
- Pago de la patente municipal e impuesto de activos totales (tramitar en rentas municipales).
- Pago de la patente municipal e impuesto de activos totales.
- Permiso de funcionamiento de los Bomberos.

39. RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO ANUAL

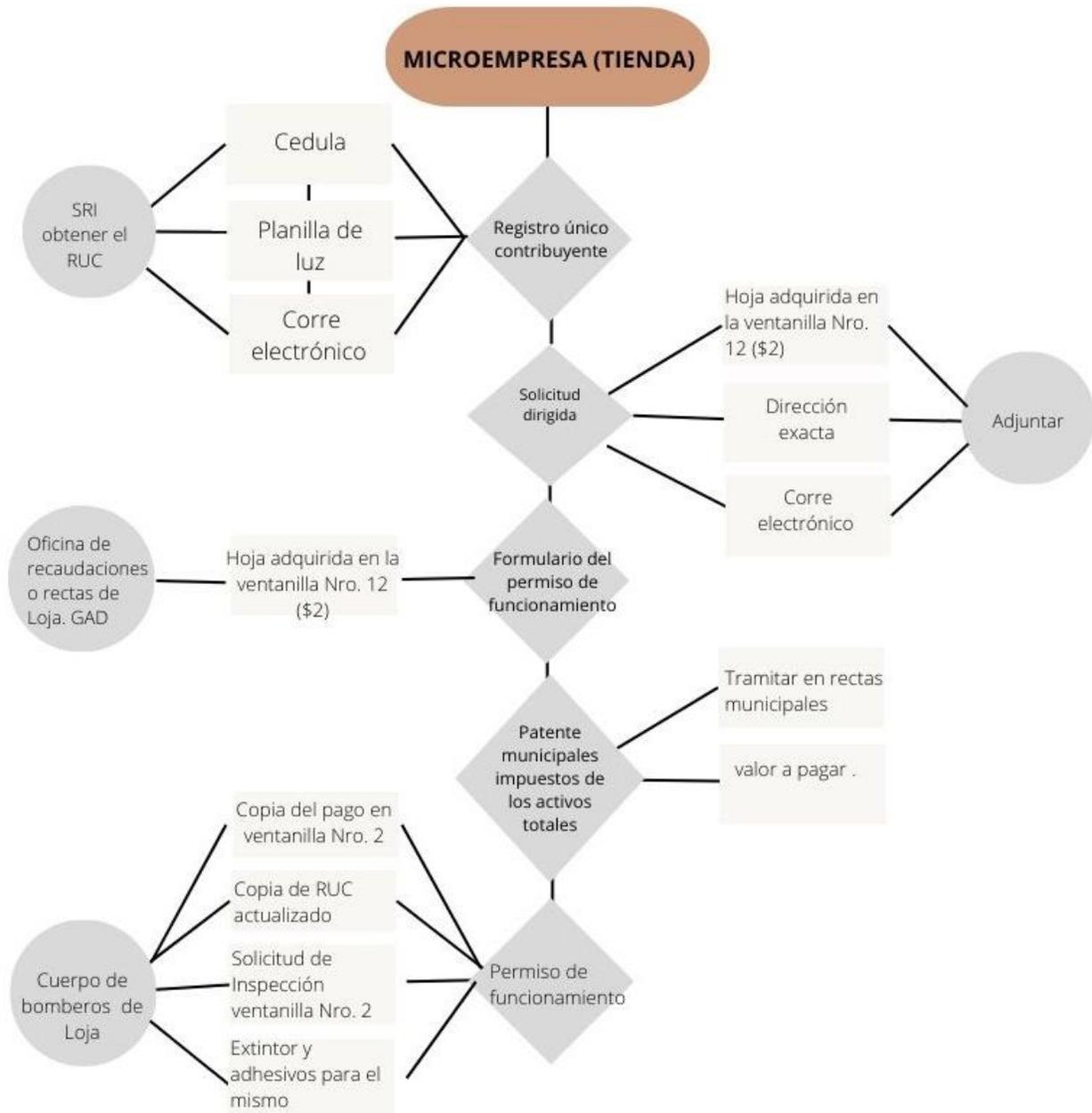
Para locales de alimentos perecibles, alimentos preparados, farmacias, productos veterinarios, productos agropecuarios, venta de bebidas alcohólicas.

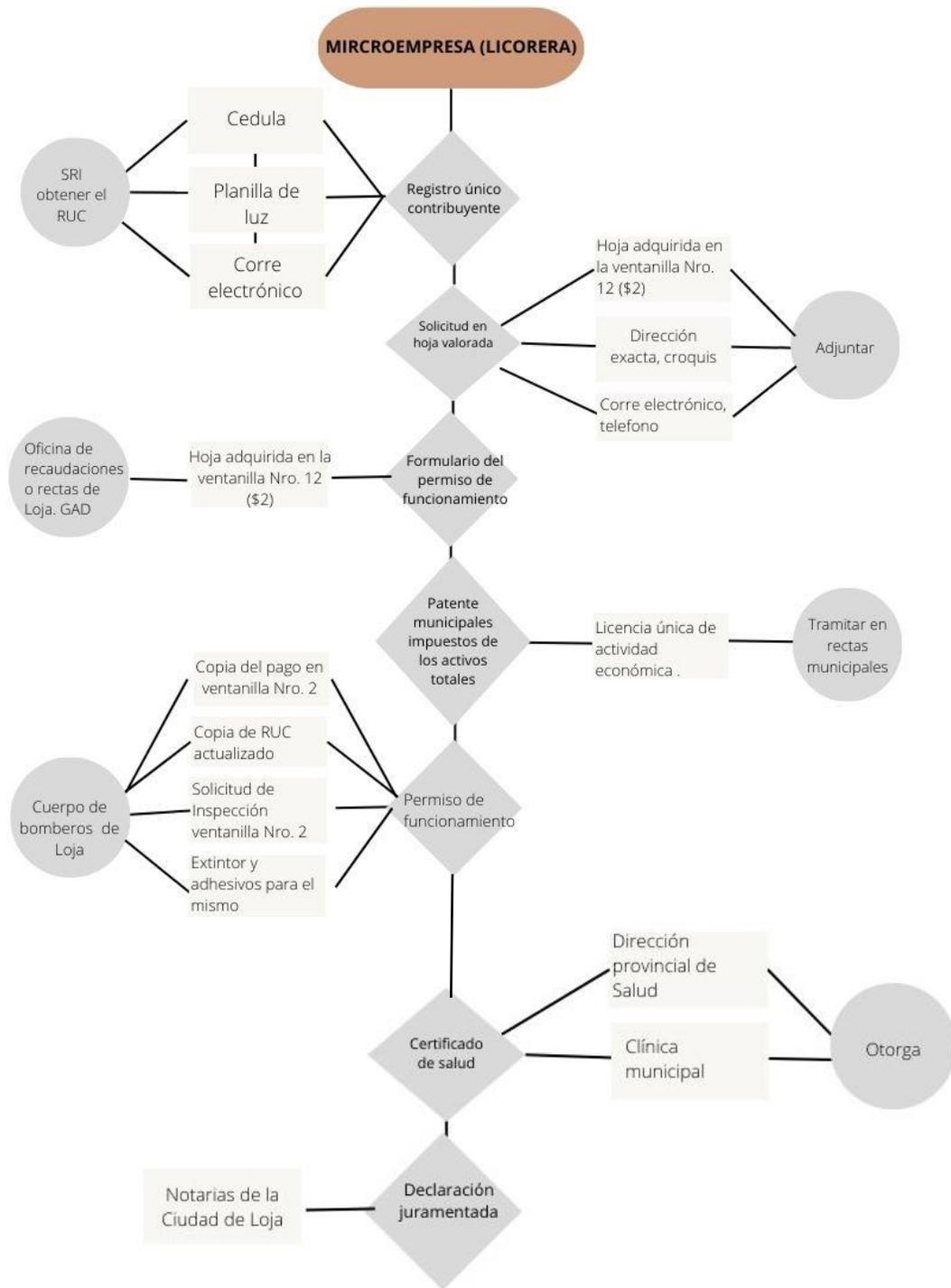
1. Solicitud en hoja valorada (adquirir formulario en las ventanillas Nro.12 de recaudaciones municipales, llenar la solicitud, dirección exacta del negocio con referencia, croquis y teléfono).
2. Cartola para permiso de funcionamiento, adquirir formulario en las ventanillas nro.12 de recaudaciones municipales (no llenar formulario).
3. Copia legible de la cédula de identidad.
4. Pago de la patente municipal e impuesto de activos totales (tramitar en rentas municipales).
5. Certificado de salud del propietario y personal que labora en el local comercial (otorgado por: Dirección Provincial de Salud o Clínica Municipal).
6. Permiso de Cuerpo de Bomberos.

NOTA: adjuntar certificado de viabilidad y factibilidad obligatoria para: discotecas, bares, salones de eventos.

Adjuntar certificado o licencia ambiental obligatorio para: fábricas, gasolineras, mataderos, compra de venta de chatarras y fundidoras.

Anexo 4. flujograma de la conformación de microempresas, ejemplos.





Anexo 5. Evidencias del certificado de la traducción del resumen de la tesis.



**FINE-TUNED ENGLISH
LANGUAGE INSTITUTE**
Líderes en la Enseñanza del Inglés

Ing. María Belén Novillo Sánchez.
ENGLISH TEACHER- FINE TUNED ENGLISH CIA LTDA.

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del resumen de tesis: **“Propuesta de una Guía práctica para la conformación legal y trámites de formalización de las empresas en el Ecuador.”** autoría de **Liz Kassandra Veintimilla Andrade** con número de cédula **1106187618**, egresada de la carrera de Carrera Administración de empresas de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 11 de agosto del 2023



Ing. María Belén Novillo Sánchez.
ENGLISH TEACHER- FINE TUNED ENGLISH CIA LTDA.
Líderes en la Enseñanza del Inglés

Matriz - Loja: Macará 205-51 entre Rocafuerte y Miguel Riofrío - Teléfono: 072578899
Zamora: García Moreno y Pasaje 12 de Febrero - Teléfono: 072608169
Yantzaza: Jorge Mosquera y Luis Bastidas - Edificio Sindicato de Choferes - Teléfono: 072301329

www.fte.edu.ec